

Minsur S.A. y Subsidiarias

Estados financieros consolidados condensados intermedios al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Minsur S.A. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados intermedios
Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

1. Identificación y actividad económica de la Compañía

(a) Identificación -

Minsur S.A. (en adelante “la Compañía”) se constituyó en Perú en octubre de 1977. Las actividades de la Compañía están reguladas por la Ley General de Minería. La Compañía es subsidiaria de Breca Minería S.A.C., empresa domiciliada en Perú, la cual posee el 99.99 por ciento de las acciones comunes de su capital social y el 6.31 por ciento de sus acciones de inversión. El domicilio legal de la Compañía es Jirón Giovanni Batista Lorenzo Bernini 149, interior 501A, San Borja Lima, Perú.

(b) Actividad económica -

La actividad principal de la Compañía es la producción y comercialización de metálico de estaño que obtiene de la mina de San Rafael, ubicada en la región Puno, y la producción y comercialización de oro que obtiene de la mina Pucamarca, ubicada en la región Tacna.

A través de su subsidiaria Minera Latinoamericana S.A.C., la Compañía mantiene inversiones en Mineração Taboca S.A. y subsidiaria (que operan una mina de estaño y una fundición ubicada en Brasil), en Inversiones Cordillera del Sur Ltda. y subsidiarias (tenedora de acciones de un grupo empresarial dedicado principalmente a la producción y comercialización de cemento en Chile) y en Minera Andes del Sur S.P.A. y subsidiaria (una empresa chilena dedicada a la exploración minera).

Además, a través de su subsidiaria Cumbres Andinas S.A.C., la Compañía mantiene acciones en Marcobre S.A.C., empresa minera que se encuentra en etapa de exploración y desarrollo del proyecto cuprífero minero Mina Justa.

Igualmente, a través de su subsidiaria Cumbres del Sur S.A.C., la Compañía mantiene inversiones en Minera Sillustani S.A.C. y Compañía Minera Barbastro S.A.C., empresas del sector minero que se encuentran en etapa de exploración y evaluación de recursos minerales.

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Grupo se encuentra desarrollando los siguientes proyectos:

Proyecto Mina Justa

A través de su subsidiaria Marcobre S.A.C. se encuentra desarrollando el proyecto cuprífero minero Mina Justa, ubicado en la provincia de Nazca, región Ica, cuya inversión estimada asciende a US\$1,6 billones y se estima que tenga una producción promedio anual durante los primeros 10 años de 181,000 toneladas secas de concentrado de cobre y 51,500 toneladas de cátodos de cobre, la cual se espera lograr a finales del año 2020 o a inicios del año 2021. Al 31 de marzo de 2020, el Grupo realizó desembolsos por aproximadamente por US\$1,095,311,000 (US\$924,090,000 al 31 de diciembre de 2019) a través de la subsidiaria Marcobre, los cuales fueron destinados principalmente para la fase de ejecución y construcción del proyecto.

La construcción del proyecto viene siendo financiada con los aportes de los accionistas y a través de un préstamo sindicado de un grupo de instituciones financieras hasta por un importe US\$900,000,000. La administración y supervisión del proyecto ha sido encargada a Ausenco S.A., empresa con la cual la subsidiaria Marcobre S.A.C. ha firmado un contrato de Engineering, Procurement, Construction Management (EPCM) de fecha 7 de noviembre de 2017 que estará vigente hasta la culminación del contrato del proyecto Mina Justa. La expectativa de la Gerencia, es estar en condiciones de empezar la producción a finales del año 2020 o inicios del año 2021, sujeto a la obtención de los permisos necesarios y de las aprobaciones medioambientales.

- (c) Venta de participación minoritaria de Cumbres Andinas S.A.C.
En la Junta General de Accionistas de la Compañía del 23 de abril de 2018, se aprobó la venta del 40 por ciento de las acciones de Cumbres Andinas S.A.C. a Inversiones Alxar S.A. por un precio de venta de aproximadamente US\$182,397,000, cuyo cierre fue completado el 31 de mayo de 2018.
- (d) Estados financieros consolidados –
Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Compañía y de las siguientes subsidiarias (conjuntamente, el Grupo):

	Participación en el capital emitido			
	31 de marzo de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
	%	%	%	%
Subsidiarias en Chile:				
Minera Andes del Sur SPA	-	100.00	-	100.00
Tarianta SPA	-	90.00	-	90.00
Subsidiarias en Brasil:				
Mineração Taboca S.A.	-	100.00	-	100.00
Mamoré Mineração e Metalurgia Ltda.	-	100.00	-	100.00
Subsidiarias en Perú:				
Minera Latinoamericana S.A.C.	99.99	-	99.99	-
Cumbres Andinas S.A.C.	60.00	-	60.00	-
Cumbres del Sur S.A.C.	99.98	-	99.98	-
Compañía Minera Barbastro S.A.C.	-	99.99	-	99.99
Minera Sillustani S.A.C.	-	99.99	-	99.99
Marcobre S.A.C.	-	60.00	-	60.00

A continuación, se presenta un breve resumen de las actividades de las empresas que se incorporan en los estados financieros consolidados:

- Minera Andes del Sur SPA. -
El objeto social de esta subsidiaria es la exploración y explotación de propiedades mineras que se adquieran u obtengan y que faciliten o permitan la explotación de las sustancias minerales contenidas en las mismas.
- Tarianta SPA. -
El objeto social de esta subsidiaria es el desarrollo de actividades de exploración minera en Chile, así como el desarrollo de proyectos mineros y otras actividades conexas.
- Mineração Taboca S.A. -
Es una empresa minera que se dedica a operar la mina Pitinga, ubicada en la región noreste del estado de Amazonas, en la República Federativa de Brasil. Esta mina tiene principalmente recursos de estaño, así como otros minerales. Taboca también opera la fundición de Pirapora ubicada en Sao Paulo.
- Mamoré Mineração e Metalurgia Ltda. -
El objeto social de esta subsidiaria es la operación de la planta de fundición de Pirapora en Sao Paulo, Brasil.

- Minera Latinoamericana S.A.C. -
A través de esta subsidiaria se mantienen inversiones en Mineração Taboca S.A. y subsidiaria, así como en Inversiones Cordillera del Sur Ltda. y subsidiarias y en Minera Andes del Sur S.P.A.
- Cumbres Andinas S.A.C. -
Actualmente la actividad de esta subsidiaria se limita a la tenencia del 100 por ciento de acciones de la empresa minera Marcobre S.A.C. empresa del sector minero que se encuentra en etapa de construcción.
- Marcobre S.A.C. -
El objeto social de esta subsidiaria es el desarrollo de actividades mineras en Perú, pudiendo realizar y celebrar operaciones y contratos relacionados con estas actividades, en forma directa o indirecta, por cuenta propia o a través de terceros. En la actualidad sus actividades se orientan sustancialmente a la construcción del proyecto cuprífero Mina Justa, ubicado aproximadamente a 400 kilómetros al sureste de Lima, en la región Ica.
- Cumbres del Sur S.A.C. -
El objeto social de esta subsidiaria es la exploración y explotación de derechos mineros y en general, cualquiera de las actividades directa o indirectamente comprendidas en la actividad minera. Actualmente, las actividades de esta subsidiaria se limitan a la inversión en empresas mineras en etapa de exploración (Minera Sillustani S.A.C. y Compañía Minera Barbastro S.A.C.).
- Compañía Minera Barbastro S.A.C. -
El objeto social de esta subsidiaria es la exploración y explotación de derechos mineros. Actualmente se dedica a exploración de concesiones mineras de la unidad minera Marta, ubicada en el paraje de Tinyacclla, distrito de Huando, provincia y región de Huancavelica.
- Minera Sillustani S.A.C. -
El objeto social de esta subsidiaria es la exploración de minas y canteras, y el desarrollo de los proyectos mineros de tungsteno Palca 11 y Hacienda de Beneficia Rocío 2, ubicados en San Antonio de Putina, región Puno. Actualmente se dedica principalmente a la rehabilitación y remediación de los proyectos mineros de la unidad minera Regina en Puno.

(e) COVID 19 –

Subsidiarias en Perú

A mediados de marzo de 2020, el gobierno peruano declaró el estado de emergencia a nivel nacional seguido de la inmovilización social obligatoria con la finalidad de contener el brote de COVID-19 en el país, estableciendo así el cierre de comercios y empresas con excepción de actividades consideradas como esenciales.

Como resultado de estas disposiciones impuestas por el gobierno y en bienestar de los colaboradores, el Grupo detuvo temporalmente sus actividades de producción y desarrollo de sus proyectos en las Unidades Mineras San Rafael, B2 y Refinería, Fundición de Pisco, y su proyecto Mina Justa, en donde a la fecha del informe se llevan a cabo únicamente actividades críticas de mantenimiento y aquellas necesarias para garantizar la seguridad y salud del personal y seguimiento del protocolo ambiental. En la Unidad Minera Pucamarca, dada la naturaleza del proceso metalúrgico y para evitar algún impacto ambiental, continúan las actividades críticas de planta.

En consecuencia, durante marzo de 2020, el Grupo obtuvo una menor producción de toneladas tratadas de estaño y una menor producción de oro debido a la suspensión de actividades, generando así costos fijos indirectos no absorbidos por la producción y asociadas a esta suspensión por un total de US\$ 2,080,000 (ver nota 19).

Bajo el marco de este estado emergencia el gobierno ha dispuesto la reanudación de las actividades económicas de forma progresiva a partir del mes de mayo, siendo la actividad minera una de las primeras industrias en comenzar a operar. Dicho esto, el Grupo está trabajando en un plan de negocios que incluye nuevos protocolos de seguridad y salud, que aseguran el bienestar de los empleados y continuidad de la operación.

Subsidiarias en Brasil

Al 31 de marzo de 2020, no hubo impactos significativos producto del brote de Coronavirus en las operaciones de nuestras Subsidiarias en Brasil, sin embargo, a inicios de abril, consciente de su rol social, el Grupo tomo medidas para proteger y resguardar la salud de sus empleados, de conformidad con las recomendaciones de la OMS y el Ministerio de Salud, decidiendo suspender las actividades en las unidades de Pitinga y Pirapora.

Luego de la implementación de nuevos protocolos de seguridad y salud, que aseguran el bienestar de los empleados, el Grupo decidió reanudar operaciones a inicios de mayo 2020 de sus unidades mineras en Brasil.

- (f) Aprobación de los estados financieros -
Los estados financieros consolidados condensados intermedios al 31 de marzo de 2020 fueron aprobados para su emisión por la Gerencia del Grupo el 22 de mayo de 2020. Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Gerencia, sin embargo, a la fecha de la presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios del primer trimestre de 2020, no se ha podido realizar la Junta Universal de Accionistas debido al estado de confinamiento social decretado por el Gobierno Peruano desde el 15 de marzo hasta el 24 de mayo por efectos de la pandemia Covid 19.

2. Bases de preparación y otras políticas contables significativas

2.1. Bases de preparación -

Los estados financieros consolidados condensados intermedios del Grupo han sido preparados y presentados de acuerdo con la NIC 34 – Información Financiera Intermedia emitido por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”).

Los estados financieros consolidados condensados intermedios han sido preparados en base al costo histórico, con excepción de las cuentas por cobrar comerciales, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral y los instrumentos financieros derivados los cuales se presentan a su valor razonable.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos se presentan en dólares estadounidenses (US\$), y todas las cifras han sido redondeadas a miles, excepto cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales.

2.2. Bases de consolidación -

Los estados financieros consolidados condensados intermedios comprenden los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Se tiene control cuando el Grupo está expuesto, o tiene derechos, a retornos variables por su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar esos retornos a través de su poder sobre dicha inversión.

Usualmente, existe la presunción de que la mayoría de los derechos de voto dan como resultado el control de la entidad. Para soportar esta presunción y cuando el Grupo tiene menos de la mayoría de los votos, o derechos similares en la entidad, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si tiene el poder sobre dicha entidad.

El Grupo revisa si tiene o no control sobre una entidad cuando los hechos y circunstancias indican que se han producido cambios en uno o más de los tres elementos de control. La consolidación de una subsidiaria empieza cuando el Grupo obtiene control de la subsidiaria y cesa cuando el Grupo deja de tener control sobre esa subsidiaria. Los activos, pasivos, ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o dispuesta durante el año son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que el Grupo obtiene el control hasta la fecha en que el Grupo deja de tener control sobre dicha subsidiaria. Cuando la participación del Grupo es inferior al 100 por ciento, el interés atribuible a los accionistas no controladores se refleja en las participaciones no-controladoras (en adelante PNC).

El estado consolidado de resultados y cada componente de otros resultados integrales se atribuyen a los propietarios controladores y no controladores, incluso si esto resulta en intereses no controladores con saldo negativo. Cuando es necesario, se hacen ajustes a los estados financieros consolidados condensado intermedios de las subsidiarias para alinear sus políticas contables con las del Grupo.

Todos los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo relacionados con transacciones entre las partes del Grupo son eliminados totalmente en la consolidación. Un cambio en la participación de una subsidiaria sin pérdida de control se contabiliza como una transacción patrimonial.

Si el Grupo pierde control sobre una subsidiaria, se da de baja en cuentas los activos y pasivos relacionados, participación no controladora y otros componentes del patrimonio, mientras que cualquier ganancia o pérdida resultante es reconocida en el estado consolidado de resultados. Cualquier inversión retenida es reconocida al valor razonable.

2.3. Nuevas normas contables, interpretaciones y modificaciones -

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios son consistentes con las políticas consideradas en la preparación de los estados financieros consolidados anuales del Grupo al 31 de diciembre de 2019. A continuación, se presentan las normas e interpretaciones aplicables a las transacciones del Grupo y que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2020.

Modificaciones a la NIIF 3: Definición de un negocio

La enmienda a la NIIF 3 aclara que para ser considerado un negocio, un conjunto integrado de actividades y activos debe incluir, como mínimo, una entrada y un proceso sustantivo que juntos contribuyan significativamente a la capacidad de crear salida. Además, aclaró que una empresa puede existir sin incluir todas las entradas y procesos necesarios para crear salidas. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros consolidados condensados intermedios del Grupo, pero pueden afectar períodos futuros del Grupo realiza alguna combinación de negocios.

Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8: Definición de material

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" para alinear la definición de "material" entre los estándares y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que "la información es material si omitir, expresar erróneamente u ocultarlo podría esperarse que influya razonablemente en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general se basan en esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica". No se espera que las enmiendas a la definición de "material" tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados condensados intermedios del Grupo.

Marco conceptual para la información financiera emitido el 29 de marzo de 2018

El Marco Conceptual no es un estándar, y ninguno de los conceptos contenidos en él anula los conceptos o requisitos en cualquier estándar. El propósito del Marco Conceptual es ayudar al IASB a desarrollar estándares, ayudar a los preparadores a desarrollar políticas

contables consistentes donde no exista un estándar aplicable y ayudar a todas las partes a comprender e interpretar los estándares.

El Marco Conceptual revisado incluye algunos conceptos nuevos, proporciona definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros consolidados condensados intermedios del Grupo.

El grupo no ha adoptado de manera temprana ninguna norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero que aún no esté vigente.

Reclasificaciones –

El grupo efectuó para efectos comparativos una reclasificación en sus saldos reportados en su estado de resultados consolidado condensado al 31 de marzo 2019, por los desembolsos relacionados a fletes y gasto de ventas, dado que considera que se logra una mejor presentación para los usuarios de los estados financieros consolidados condensados intermedios:

Estado consolidado condensado intermedio de resultados	Saldo al 31 de marzo de 2019	Reclasificación	Saldo al 31 de marzo de 2019
	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)
	(Reportado)		(Reexpresado)
Costo de ventas:	101,560	(565)	100,995
Gastos de ventas:	1,308	565	1,873

3. Efectivo y equivalentes de efectivo y otros activos financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 31.03.2020	Al 31.12.2019
	US\$(000)	US\$(000)
Caja y fondos fijos	18	18
Cuentas corrientes bancarias (b)	12,996	14,370
Depósitos a la vista (c)	24,340	42,324
Depósitos a plazo (d)	174,183	75,686
Certificados de depósito bancario (e)	32,530	787
Saldo en el estado consolidado de flujos de efectivo	<u>244,067</u>	<u>133,185</u>

(b) Al 31 de marzo de 2020 y de diciembre 2019, el Grupo mantiene sus depósitos en cuentas corrientes en bancos locales y del exterior de primer nivel, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

(c) Los depósitos a la vista (overnight) son depósitos a un día en un banco del exterior, que devengan intereses a tasas de mercado.

(d) Los depósitos a plazo tienen vencimientos originales menores a 90 días desde su constitución y pueden ser renovados a su vencimiento. Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, estos depósitos devengaron intereses calculados con tasas de mercado, y fueron liquidados en enero de 2020 y abril de 2020, respectivamente.

(e) Al 31 de marzo de 2020, corresponden a certificados de depósito interbancario (en adelante "CDI") mantenidos por Mineração Taboca S.A. por R\$169,380,000 (equivalente a US\$32,530,000), con vencimientos originales menores a 90 días (R\$3,160,000 equivalente a US\$786,000 al 31 de diciembre de 2019).

4. Otros activos financieros

- (a) Los depósitos a plazo con vencimiento original mayor a 90 días desde su constitución se presentan en el rubro "Otros activos financieros" del estado consolidado de situación financiera.

	AI 31.03.2020	AI 31.12.2019
	US\$(000)	US\$(000)
Depósitos a plazo con vencimiento original mayor a 90 días	<u>206,613</u>	<u>212,686</u>
	<u>206,613</u>	<u>212,686</u>

- (b) Los activos financieros con cambios en otros resultados integrales incluyen:

	AI 31.03.2020						
	Costo US\$(000)	Adquisición US\$(000)	Resultados no realizados US\$(000)	Intereses vencidos US\$(000)	Rendimiento de las acciones US\$(000)	Liquidación de la inversión US\$(000)	Valor razonable US\$(000)
Papeles comerciales	58,778	155,416	19	3,287	-	(217,500)	-
Certificados de depósito	40,000	-	-	847	-	(40,847)	-
Rímac Seguros y Reaseguros	21,070	-	2,849	-	746	-	24,665
BBVA España (*)	<u>14,845</u>	<u>-</u>	<u>(12,400)</u>	<u>-</u>	<u>503</u>	<u>-</u>	<u>2,948</u>
Total	<u>134,693</u>	<u>155,416</u>	<u>(9,532)</u>	<u>4,134</u>	<u>1,249</u>	<u>(258,347)</u>	<u>27,613</u>

	AI 31.12.2019						
	Costo US\$(000)	Adquisición US\$(000)	Resultados no realizados US\$(000)	Intereses vencidos US\$(000)	Rendimiento de las acciones US\$(000)	Liquidación de la inversión US\$(000)	Valor razonable US\$(000)
Papeles comerciales	58,778	155,416	19	3,246	-	(136,000)	81,459
Certificados de depósito	40,000	-	-	847	-	(40,847)	-
Rímac Seguros y Reaseguros	21,070	-	2,140	-	746	-	23,956
BBVA España (*)	<u>14,845</u>	<u>-</u>	<u>(10,070)</u>	<u>-</u>	<u>503</u>	<u>-</u>	<u>5,278</u>
Total	<u>134,693</u>	<u>155,416</u>	<u>(7,911)</u>	<u>4,093</u>	<u>1,249</u>	<u>(176,847)</u>	<u>110,693</u>

(*) Otros activos financieros clasificados como largo plazo.

- El valor razonable de los papeles comerciales se estimó en base a flujos de caja descontados usando tasas de mercado disponibles para instrumentos de deuda de similares condiciones, vencimiento y riesgo crediticio.
- Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el valor razonable de las inversiones en Rímac Seguros y Reaseguros ha sido determinados sobre la base de su cotización en la Bolsa de Valores de Lima.
- Al 31 de marzo de 2020, el Grupo no ha recibido dividendos en efectivo BBVA de España y de Rímac. Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo recibió US\$959,000 en dividendos en efectivo, los que se abonaron a los resultados del periodo.

- Al 31 de marzo de 2020, el Grupo no ha recibido dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo recibió dividendos en acciones por US\$746,000.
- El movimiento de los activos financieros al valor razonable con cambio en otros resultados integrales se presenta a continuación:

	Al 31.03.2020 US\$(000)	Al 31.12.2019 US\$(000)
Saldo inicial	110,693	125,578
Nuevas inversiones	-	155,416
Intereses ganados por los certificados de depósitos	60	2,661
Resultados no realizados	(1,640)	3,139
Dividendos recibidos en acciones	-	746
Liquidación de certificado de depósito	(81,500)	(176,847)
Saldo final	<u>27,613</u>	<u>110,693</u>
Clasificación por vencimiento:		
Porción corriente	24,665	105,415
Porción no corriente	2,948	5,278
Total	<u>27,613</u>	<u>110,693</u>

- (c) Al 31 de marzo de 2020 se mantiene activos financieros por derivados financieros de metal en la Subsidiaria de Brasil agrupados en el rubro "Otros activos financieros" ascendente a US\$4,975,000 los cuales fueron íntegramente presentados en la porción corriente (US\$6,462,000 de los cuales US\$6,119,000 fueron presentados en la porción corriente y US\$343,000 en la porción no corriente al 31 de diciembre 2019). Al 31 de diciembre de 2019 se mantenía un saldo por un forward de moneda extranjera por un valor ascendente de US\$27,000, el cual fue presentado en el rubro de "Otros activos financieros" porción corriente. Además, al 31 de marzo de 2020 la Subsidiaria Marcobre mantiene activos financieros derivados presentados en el rubro "Otros activos financieros" no corrientes por US\$188,000 (Ver nota 26).

5. Cuentas por cobrar comerciales y diversas, neto

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 31.03.2020 US\$(000)	Al 31.12.2019 US\$(000)
Comerciales:		
Facturas por cobrar (b)	55,389	56,592
Cambios en el valor razonable	(2,891)	636
	<u>52,498</u>	<u>57,228</u>
Diversas:		
Crédito fiscal por Impuesto General a las Ventas y otros créditos tributarios (c)	161,351	176,173
Relacionadas, nota 22(a)	3,033	3,334
Facturas por cobrar por venta de otros insumos y activo fijo	2,080	3,942
Depósitos judiciales (d)	1,231	1,593
Intereses por cobrar (e)	949	4,405
Anticipos a proveedores	747	1,444
Fondos sujetos a restricción	131	84
Préstamos al personal	122	347
Otros	1,272	946
	<u>170,916</u>	<u>192,268</u>
Total	<u>223,414</u>	<u>249,496</u>

Clasificación por vencimiento:

Corriente	144,654	168,885
No corriente	78,760	80,611
Total	223,414	249,496

- (b) Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las cuentas por cobrar comerciales no generan intereses y no tienen garantías específicas. En el proceso de estimación por pérdidas crediticias esperadas, la Gerencia evalúa el riesgo crediticio y los límites de crédito individuales. La evaluación se realiza en la fecha de cada reporte utilizando una matriz de estimación para medir las pérdidas crediticias esperadas.
- (c) Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este rubro comprende principalmente el crédito por el impuesto general a las ventas (en adelante "IGV") que resulta de las compras de bienes y servicios producto de las actividades de exploración y desarrollo efectuadas por las subsidiarias en Perú y Brasil (Compañía Minera Barbastro S.A.C., Marcobre S.A.C. y Mineração Taboca S.A.) que será compensado con el IGV por pagar que se generará cuando las subsidiarias inicien sus operaciones.

Durante el año 2020, la subsidiaria Marcobre, obtuvo la devolución del impuesto general a las ventas por US\$28,359,000 (US\$85,462,000 durante el año 2019) mediante el Régimen de Recuperación Anticipada del IGV (en adelante "RERA"), por lo que Marcobre espera seguir recuperando dicho crédito mediante este Régimen. La subsidiaria Marcobre estima recuperar US\$49,705,000 mediante el RERA durante el 2020. De existir un saldo de crédito fiscal por impuesto general a las ventas remanente, será solicitada su devolución o compensación bajo el régimen de Saldo a Favor del Exportador en base a las ventas de exportación.

Asimismo, durante el año 2019, la subsidiaria Sillustani producto de la evaluación de la recuperabilidad del crédito fiscal por impuesto general a las ventas castigó el importe de US\$729,000 (equivalente a S/2,432,000).

En opinión de la Gerencia, este crédito se recuperará en el corto plazo (mediante el RERA) y en el largo plazo, cuando las otras subsidiarias inicien sus operaciones de producción.

- (d) Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre 2019, este rubro comprende depósitos judiciales que mantiene la subsidiaria Mineração Taboca S.A. correspondientes a procesos que fueron liquidados a través del financiamiento de deudas a la administración tributaria de Brasil (REFIS) y en donde se viene desarrollando la revisión iniciada en 2014 por la Secretaría de la Receita Federal de Brasil y por la Procuraduría General de la Hacienda Nacional de Brasil, para requerir la liberación y consecuente levantamiento de los importes depositados, durante el año 2019 se efectuó la liberación de US\$5,020,000.
- (e) Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre 2019, corresponden a intereses pendientes de cobro relacionados a los depósitos a plazo.

6. Inventarios, neto

- (a) El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	Al 31.03.2020	Al 31.12.2019
	US\$(000)	US\$(000)
Productos terminados	10,141	27,642
Productos en proceso (b)	73,841	57,813
Materiales y suministros	40,284	41,989
Mineral en cancha	2,933	3,455
Existencias por recibir	-	4,884
	<u>127,199</u>	<u>135,783</u>
Estimación por desvalorización (c)	-	(1,006)
Estimación por obsolescencia (d)	(3,206)	(3,755)
	<u>123,993</u>	<u>131,022</u>

Clasificación por vencimiento:

Corriente	99,316	117,638
No corriente	24,677	13,384
Total	123,993	131,022

(b) Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre 2019, los productos en proceso se encuentran conformados de la siguiente manera:

	Al 31.03.2020 US\$(000)	Al 31.12.2019 US\$(000)
Productos en proceso de estaño – Taboca		
Sinterización	5,860	8,172
Concentrado de estaño de flotación	2,719	212
Concentrado de estaño gravimétrico	544	201
Otros	2,791	2,293
	<u>11,914</u>	<u>10,878</u>
Productos en proceso de oro - Minsur		
Refinado en proceso	4,178	1,847
Tanques de adsorción	4,046	1,236
PAD de lixiviación – armado de celda	3,877	5,349
Barras dore	3,083	1,733
Mineral roto en carguío	1,326	4,044
Otros	164	123
	<u>16,674</u>	<u>14,332</u>
Productos en proceso de estaño - Minsur		
Concentrado de estaño gravimétrico	6,234	6,044
Metal en proceso	4,515	2,297
Dross	2,483	2,100
Concentrado de estaño de flotación	1,983	3,283
Polvos Bag house	1,823	1,001
Metal MH fierro	1,104	161
Otros	1,880	1,139
	<u>20,022</u>	<u>16,025</u>
Productos en proceso de Fe, Nb y Ta - Taboca		
Metalurgia	364	3,015
Flotación de Niobatos	189	179
	<u>553</u>	<u>3,194</u>
Productos en proceso- Marcobre		
Material minado	24,678	13,384
	<u>24,678</u>	<u>13,384</u>
	<u>73,841</u>	<u>57,813</u>

Los productos en proceso (estaño, oro, fierro, niobio y tántalo y material minado) presentan las siguientes características:

i. *Estaño -*

Operaciones en Perú:

El estaño crudo producido en la fundición contiene impurezas tales como hierro, cobre, arsénico, antimonio, plomo, bismuto e indio. Estas impurezas son removidas

en forma secuencial, mediante un proceso piro-metalúrgico, en ollas de hierro fundido de 50 toneladas de capacidad, aprovechando sus diferentes propiedades fisicoquímicas hasta obtener estaño refinado con 99.94 por ciento de pureza y un máximo de 0.02 por ciento de plomo, que luego es moldeado en lingotes y otras presentaciones.

Operaciones en Brasil:

Conformado por la casiterita y la columbita que posteriormente se concentrarán utilizando los sistemas de jigs, espirales, mesas, separadores electrostáticos, asimismo por el concentrado de estaño gravimétrico y de flotación, los cuales contienen estaño extraído del interior mina. Dichos materiales se encuentran disponibles para seguir los siguientes procesos de recuperación del estaño, los cuales consisten básicamente en el proceso de fundición y refinación.

ii. Oro -

Corresponde al mineral que se encuentra en los depósitos de lixiviación, que contienen el mineral que ha sido extraído del tajo y que se encuentran disponibles para seguir los siguientes procesos de recuperación de oro. En los depósitos de mineral lixiviado la recuperación es realizada a través de su exposición a la solución de cianuro de sodio que disuelve el oro y cuya solución es enviada a la planta del proceso de extracción.

iii. Fierro, Niobio y Tántalo -

La aleación de Hierro Niobio y Tántalo (FeNbTa) es una aleación metálica de Niobio y Tántalo combinada en una matriz de Ferro-Oxígeno-Silicio, resultante de la fundición de los minerales de columbita y el pirocloro, extraídos de la Mina de Pitinga.

iv. Material minado -

Corresponde al material minado comercializable extraído como parte de las actividades de desbroce en el tajo abierto en construcción de la Unidad Mina Justa. La subsidiaria espera procesar este material a partir del año 2021 una vez que se inicien las operaciones comerciales.

- (c) La estimación por desvalorización de productos terminados y productos en proceso tuvo el siguiente movimiento al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre 2019:

	AI 31.03.2020 US\$(000)	AI 31.12.2019 US\$(000)
Saldo inicial	1,006	1,620
Estimación del ejercicio	-	182
Recupero de desvalorización	(937)	(771)
Diferencia por traslación	(69)	(25)
Saldo final	<u>-</u>	<u>1,006</u>

- (d) La estimación por obsolescencia de materiales y suministros tuvo el siguiente al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre 2019:

	AI 31.03.2020 US\$(000)	AI 31.12.2019 US\$(000)
Saldo inicial	3,755	4,017
Estimación del ejercicio, nota 19	(111)	758
Destrucción de bienes obsoletos	-	(958)
Diferencia por traslación	(438)	(62)
Saldo final	<u>3,206</u>	<u>3,755</u>

En opinión de la Gerencia del Grupo, el saldo de la estimación por obsolescencia es suficiente para cubrir, de manera adecuada, los riesgos de este rubro a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

7. Inversiones en asociadas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Participación en el patrimonio		Valor de participación patrimonial	
	AI 31.03.2020 %	AI 31.12.2019 %	AI 31.03.2020 US\$(000)	AI 31.12.2019 US\$(000)
Inversiones Cordillera del Sur Ltda. y subsidiarias (c)	73.85	73.85	229,392	252,089
Explosivos S.A. (c)	7.30	7.30	7,414	7,564
Futura Consorcio Inmobiliario S.A. (c)	3.31	3.31	3,432	3,528
			<u>240,238</u>	<u>263,181</u>

El Grupo ha reconocido sus inversiones en Exsa S.A. y Futura Consorcio Inmobiliario S.A., como inversiones en asociadas considerando que son operadas por el mismo grupo económico.

(b) La participación neta en las utilidades (pérdidas) de sus empresas asociadas es la siguiente:

	AI 31.03.2020 US\$(000)	AI 31.03.2019 US\$(000)
Futura Consorcio Inmobiliario S.A.	14	(86)
Explosivos S.A.	(150)	6
Inversiones Cordillera del Sur Ltda. y Sub.	(322)	615
Saldo final	<u>(458)</u>	<u>535</u>

Durante el mes de febrero 2020, el Grupo Breca suscribió un acuerdo de compraventa por el cual transferirá gran parte de sus acciones representativas a Orica Mining Service Perú S.A., siendo Minsur poseedor de un porcentaje de dichas acciones. Los efectos de esta transacción se reconocerán durante el segundo trimestre de 2020 (ver nota 27).

8. Propiedad, planta y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Saldo al 1.01.2020 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Bajas (d) US\$(000)	Reclasificaciones US\$(000)	Transferencias US\$(000)	Ajuste por traslación US\$(000)	Saldo al 31.03.2020 US\$(000)
Costo							
Terrenos	23,001	-	-	-	-	(249)	22,752
Edificios e instalaciones	667,118	-	-	-	159	(31,227)	636,050
Maquinaria y equipo	608,751	(7)	-	-	4,798	(30,183)	583,359
Muebles, enseres, equipos de cómputo, comunicación y seguridad	13,916	-	-	-	21	(932)	13,005
Unidades de transporte	10,749	-	-	-	124	(1,645)	9,228
Obras en curso (c)	861,860	101,411	-	1,244	(5,124)	(4,991)	954,400
Cierre de minas	133,690	(1,852)	-	-	-	(10,294)	121,544
	<u>2,319,085</u>	<u>99,552</u>	<u>-</u>	<u>1,244</u>	<u>(22)</u>	<u>(79,521)</u>	<u>2,340,338</u>
Depreciación acumulada							
Edificios e instalaciones	320,427	11,465	-	-	-	(6,502)	325,390
Maquinaria y equipo	317,744	11,625	-	-	-	(19,118)	310,251
Muebles, enseres, equipos de cómputo, comunicación y seguridad	10,677	239	-	-	-	(695)	10,221
Unidades de transporte	6,266	223	-	-	-	(873)	5,616
Cierre de minas	48,830	1,447	-	-	-	(713)	49,564
	<u>703,944</u>	<u>24,999</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(27,901)</u>	<u>701,042</u>
Estimación de deterioro de propiedades, planta y equipo (f)	<u>(46,922)</u>					<u>10,669</u>	<u>(36,253)</u>
Costo neto	<u>1,568,219</u>	<u>74,553</u>	<u>-</u>	<u>1,244</u>	<u>(22)</u>	<u>(40,951)</u>	<u>1,603,043</u>

	Saldo al 1.01.2019 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Bajas (d) US\$(000)	Reclasificaciones US\$(000)	Transferencias y ajustes (e) US\$(000)	Ajuste por traslación US\$(000)	Saldo al 31.12.2019 US\$(000)
Costo							
Terrenos	23,043	-	-	-	-	(42)	23,001
Edificios e instalaciones	546,964	1,902	(1,036)	2,621	121,151	(4,484)	667,118
Maquinaria y equipo	417,877	1,637	(3,678)	-	197,725	(4,810)	608,751
Muebles, enseres, equipos de cómputo, comunicación y seguridad	12,924	48	(68)	-	1,157	(145)	13,916
Unidades de transporte	10,701	1,575	(2,306)	-	1,042	(263)	10,749
Obras en curso (c)	387,209	800,603	(93)	(3,777)	(321,075)	(1,007)	861,860
Cierre de minas	87,309	47,743	-	-	-	(1,362)	133,690
	<u>1,486,027</u>	<u>853,508</u>	<u>(7,181)</u>	<u>(1,156)</u>	<u>-</u>	<u>(12,113)</u>	<u>2,319,085</u>
Depreciación acumulada							
Edificios e instalaciones	281,050	40,785	(457)	-	-	(951)	320,427
Maquinaria y equipo	287,893	34,563	(1,737)	-	-	(2,975)	317,744
Muebles, enseres, equipos de cómputo, comunicación y seguridad	9,923	899	(37)	-	-	(108)	10,677
Unidades de transporte	7,394	736	(1,718)	-	-	(146)	6,266
Cierre de minas	42,343	6,586	-	-	-	(99)	48,830
	<u>628,603</u>	<u>83,569</u>	<u>(3,949)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(4,279)</u>	<u>703,944</u>
Estimación de deterioro de propiedades, planta y equipo (f)	(56,924)	-	8,150	-	-	1,852	(46,922)
Costo neto	<u>800,500</u>						<u>1,568,219</u>

(b) El gasto por depreciación se ha distribuido en el estado consolidado de resultados como sigue:

	AI 31.03.2020 US\$(000)	AI 31.03.2019 US\$(000)
Costo de ventas, nota 19	19,534	16,513
Costo de desarrollo	4,272	1,204
Costos no absorbidos, nota 19	951	-
Gastos de administración	185	196
Gastos de exploración y estudios	30	23
Gastos de venta	3	3
Otros neto	24	27
	<u>24,999</u>	<u>17,966</u>

- (c) Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre 2019 el saldo del rubro obras en curso comprende principalmente los siguientes conceptos:

	AI 31.03.2020	AI 31.12.2019
	US\$(000)	US\$(000)
Gestión de ingeniería y construcción del Proyecto Mina Justa	855,058	781,576
Proyecto B2 (nivel 4480 y 4475) - Minsur	44,288	40,558
Proyecto Quick Wins - Taboca	4,411	5,065
Adecuación de emergencia de presas - Taboca	3,041	3,428
Recrecimiento de presa de relaves B3 - Minsur	2,825	1,093
Incremento Tratamiento Planta 3200 tpd	2,453	2,336
Adquisición de equipos LAVRA - Línea - Taboca	1,492	1,149
Construcción trinchera metalúrgica	1,334	1,368
Impermeabilización de UHE 01 masivo - Taboca	1,206	1,208
Adecuación de emergencia de materias primas - Taboca	899	985
Pad de lixiviación - nueva línea barren - Minsur	885	675
Construcción de cerca - Taboca	770	996
Proyecto Pitinga - Taboca	753	648
Intercambio espiral de concentradora	660	854
Horno N°11 y N°12 - Taboca	601	778
Equipo Scoop	595	595
Refuerzo diques A y C - Taboca	414	536
Implementación Proyecto Dispatch	393	-
Reforzamiento Lagunas	392	-
Planta de Agua "Rio Azufre" – Minsur	259	309
Rediseño Alimentadores y otros equipos	227	-
Sistema de Ventilación "Cyndhi 39502 - Minsur	-	147
Otros menores	31,444	17,556
	<u>954,400</u>	<u>861,860</u>

- (d) Al 31 de diciembre 2019, corresponden principalmente a las bajas por producto de diferentes componentes del rubro maquinaria y equipo por reemplazo de componentes y baja por regularización de activos del Grupo.

- (e) Evaluación de deterioro de las unidades mineras
De acuerdo con las políticas y procedimientos del Grupo, cada activo o unidad generadora de efectivo (UGE) es evaluado anualmente al final del periodo, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios de deterioro, se realiza una estimación formal del importe recuperable.

9. Activos intangibles, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Saldo al 1.01.2020 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Reclasificaciones US\$(000)	Ajustes por Traslación US\$(000)	Saldo al 31.03.2020 US\$(000)
Costo:					
Vida útil definida					
Concesiones y derechos mineros (d)	395,515	76	-	(16,150)	379,441
Costo de desarrollo (c)	219,093	31,819	-	-	250,912
Derecho de conexión y servidumbre	6,247	-	-	-	6,247
Usufructo de terrenos	3,907	-	-	(14)	3,893
Activo para remediación	1,133	-	-	-	1,133
Licencias	2,735	9	24	(197)	2,571
	<u>628,630</u>	<u>31,904</u>	<u>24</u>	<u>(16,361)</u>	<u>644,197</u>
Amortización acumulada:					
Concesiones y derechos mineros	19,738	320	-	(3,790)	16,268
Costo de desarrollo	28,470	1,155	-	-	29,625
Derecho de conexión y servidumbre	2,751	71	-	-	2,822
Usufructo de terrenos	2,064	85	-	24	2,173
Activo para remediación	1,198	30	-	-	1,228
Licencias	989	74	-	(109)	954
	<u>55,210</u>	<u>1,735</u>	<u>-</u>	<u>(3,875)</u>	<u>53,070</u>
Costo neto	<u>573,420</u>				<u>591,127</u>

	Saldo al 1.01.2019 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Transferencias US\$(000)	Ajustes por Traslación US\$(000)	Saldo al 31.12.2019 US\$(000)
Costo:					
Vida útil definida					
Concesiones y derechos mineros	397,468	611	-	(2,564)	395,515
Costo de desarrollo	120,229	95,883	2,981	-	219,093
Derecho de conexión y servidumbre	6,117	130	-	-	6,247
Usufructo de terrenos	3,686	207	-	14	3,907
Activo para remediación	1,133	-	-	-	1,133
Licencias	1,911	817	-	7	2,735
	<u>530,544</u>	<u>97,648</u>	<u>2,981</u>	<u>(2,543)</u>	<u>628,630</u>
Amortización acumulada:					
Concesiones y derechos mineros	18,355	1,965	-	(582)	19,738
Costo de desarrollo	25,737	2,733	-	-	28,470
Derecho de conexión y servidumbre	2,406	345	-	-	2,751
Usufructo de terrenos	1,706	352	-	6	2,064
Activo para remediación	1,250	65	-	(117)	1,198
Licencias	648	246	-	95	989
	<u>50,102</u>	<u>5,706</u>	<u>-</u>	<u>(598)</u>	<u>55,210</u>
Costo neto	<u>480,442</u>				<u>573,420</u>

(b) El gasto por amortización se ha distribuido en el estado consolidado de resultados como sigue:

	Al 31.03.2020 US\$(000)	Al 31.03.2019 US\$(000)
Costo de ventas, nota 19	1,375	1,415
Gastos de exploración y estudios	255	17
Costos de desarrollo	32	18
Costos no absorbidos, nota 19	66	-
Gastos de administración	7	-
	<u>1,735</u>	<u>1,450</u>

(c) Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre 2019, las adiciones por el costo de desarrollo comprenden principalmente los servicios de gestión del proyecto Mina Justa y el proyecto B2.

(d) Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre 2019, las concesiones y derechos mineros se relacionan principalmente con la concesión de las subsidiarias Mineração Taboca S.A. y Mina Justa.

10. Otros activos no financieros
a) Activos por derecho en uso, neto

(a.1) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Saldo al 01.01.2020 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Bajas (c) US\$(000)	Ajuste por traslación US\$(000)	Saldo al 31.03.2020 US\$(000)
Costo					
Terrenos y edificaciones	17,217	36	-	(265)	16,988
Maquinaria y equipos diversos	49,619	-	(97)	(8,608)	40,914
Unidades de transporte	6,588	-	(4)	-	6,584
	<u>73,424</u>	<u>36</u>	<u>-</u>	<u>(8,873)</u>	<u>64,486</u>
Depreciación acumulada					
Terrenos y edificaciones	3,616	350	-	(124)	3,842
Maquinaria y equipos diversos	28,525	3,466	-	(5,413)	26,578
Unidades de transporte	3,263	576	-	-	3,839
	<u>35,404</u>	<u>4,392</u>	<u>-</u>	<u>(5,537)</u>	<u>34,259</u>
Costo neto	<u>38,020</u>				<u>30,227</u>
	Saldo al 01.01.2019 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Bajas (c) US\$(000)	Ajuste por traslación US\$(000)	Saldo al 31.12.2019 US\$(000)
Costo					
Terrenos y edificaciones	7,161	10,821	(736)	(29)	17,217
Maquinaria y equipos diversos	40,231	10,898	(233)	(1,277)	49,619
Unidades de transporte	2,546	4,485	(443)	-	6,588
Muebles y enseres	85	-	(85)	-	-
	<u>50,023</u>	<u>26,204</u>	<u>(1,497)</u>	<u>(1,306)</u>	<u>73,424</u>
Depreciación acumulada					
Terrenos y edificaciones	2,241	2,125	(736)	(14)	3,616
Maquinaria y equipos diversos	14,985	14,536	(305)	(691)	28,525
Unidades de transporte	1,137	2,569	(443)	-	3,263
Muebles y enseres	13	-	(13)	-	-
	<u>18,376</u>	<u>19,230</u>	<u>(1,497)</u>	<u>(705)</u>	<u>35,404</u>
Costo neto	<u>31,647</u>				<u>38,020</u>

(a.2) El gasto por depreciación se ha distribuido en el estado consolidado de resultados como sigue:

	Al 31.03.2020 US\$(000)	Al 31.03.2019 US\$(000)
Costo de ventas, nota 19	3,297	3,642
Costo de desarrollo	835	493
Gastos de administración	176	135
Costos no absorbidos, nota 19	84	-
	<u>4,392</u>	<u>4,270</u>

b) **Servicios y gastos contratados por anticipado**

(b.1) A continuación se presenta la composición del rubro:

	AI 31.03.2020 US\$ (000)	AI 31.12.2019 US\$ (000)
Costos de estructuración de financiamiento pagados por adelantado de la subsidiaria Marcobre	10,495	16,674
Seguros e impuestos pagados por anticipado	3,507	5,775
Total	14,002	22,449

(b.2) A continuación, se presenta la clasificación por vencimiento:

	AI 31.03.2020 US\$ (000)	AI 31.12.2019 US\$ (000)
Clasificación por vencimiento:		
Porción corriente	3,507	5,775
Porción no corriente	10,495	16,674
Total	14,002	22,449

11. Cuentas por pagar comerciales y diversas

(a) A continuación presentamos la composición del rubro:

	AI 31.03.2020 US\$(000)	AI 31.12.2019 US\$(000)
Comerciales (b):		
Terceros	144,527	222,081
Relacionadas, nota 22	10,268	11,265
	<u>154,795</u>	<u>233,346</u>
Diversas:		
Intereses por pagar	13,729	23,170
Cuentas por pagar por adquisición de interés no controlador (c)	20,207	19,854
Impuestos y contribuciones por pagar	22,000	15,189
Cuentas por pagar por suscripción de opciones	3,155	3,419
Cuentas por pagar a comunidades campesinas (d)	825	835
Otras	1,734	1,201
	<u>61,650</u>	<u>63,668</u>
Pasivo por arrendamiento (e):		
Terceros	24,061	30,941
Relacionadas, nota 22	7,791	8,722
	<u>31,852</u>	<u>39,663</u>
Total	<u>248,297</u>	<u>336,677</u>
Clasificación por vencimiento:		
Porción corriente	198,158	280,336
Porción no corriente	50,139	56,341
Total	<u>248,297</u>	<u>336,677</u>

(b) Las cuentas por pagar comerciales son originadas principalmente por la adquisición de materiales, suministros, repuestos y servicios prestados por terceros para el Grupo, y

corresponden principalmente a facturas por pagar a proveedores. Estas no devengan intereses y normalmente se cancelan dentro de 30 a 60 días.

Las cuentas por pagar diversas no generan intereses y su plazo promedio de cancelación es de 3 meses.

- (c) **Compra de interés no controlador -**
 Con fecha 23 de setiembre de 2016, a través de su subsidiaria Cumbres Andinas S.A., el Grupo adquirió el interés no controlador de Marcobre S.A.C. (Marcobre), el cual representaba el 30 por ciento de su capital social y pertenecía a KLS Limited, obteniendo de esta forma el control del 100 por ciento de las acciones de la subsidiaria Marcobre, el cual generó un saldo pendiente por pagar de US\$25,000,000 que se pagará en cinco cuotas de vencimiento anual por un importe de US\$5,000,000 cada una, a partir de lo que suceda primero entre: (a) 10 días hábiles posteriores al inicio de producción comercial del proyecto Mina Justa, o (b) el 30 de setiembre de 2023.

Durante el 2020, producto de la actualización de la cuenta por pagar por adquisición de interés no controlador, el Grupo reconoció un incremento de la cuenta por pagar y mayor gasto financiero por el importe de US\$354,000, ver nota 20.

- (d) **Comunidades campesinas -**
 Corresponde a pasivos generados por los contratos por usufructo de terreno y derechos complementarios suscritos con las Comunidades Campesinas Tinyaclla y Río de la Virgen, mediante los cuales se otorga al Grupo el derecho a realizar actividades de exploración y explotación minera por un plazo de 25 y 15 años, respectivamente.
- (e) El pasivo por derecho de uso se genera por el uso de diferentes activos necesarios para la operación del Grupo. Los contratos de arrendamiento tienen vencimientos de hasta 10 años, sobre los cuales se han determinado tasas de interés anuales implícitas que fluctúan entre 3% y 5%. A continuación, se presenta la clasificación por vencimiento:

	AI 31.03.2020 US\$(000)	AI 31.12.2019 US\$(000)
Clasificación por vencimiento:		
Porción corriente	12,736	16,583
Porción no corriente	19,116	23,080
Total	<u>31,852</u>	<u>39,663</u>

12. Beneficios a los empleados

- (a) A continuación, presentamos la composición del rubro:

	AI 31.03.2020 US\$(000)	AI 31.12.2019 US\$(000)
Participaciones de los trabajadores por pagar (d)	3,242	23,187
Remuneraciones y dietas por pagar	14,992	7,864
	<u>18,234</u>	<u>31,051</u>

- (b) **Participación de los trabajadores por pagar -**

Conforme a la legislación peruana, la Compañía determina la participación de los trabajadores en las utilidades aplicando la tasa del 8 por ciento sobre la misma base neta imponible utilizada para calcular los impuestos. La distribución se determina en un 50 por ciento sobre el número de días que cada trabajador laboró durante el año anterior y 50 por ciento sobre los niveles proporcionales de remuneración anual.

13. Obligaciones financieras

(a) A continuación presentamos la composición del rubro:

Entidad	Garantía	Tasa de interés	Al 31.03.2020 US\$(000)	Al 31.12.2019 US\$(000)
Préstamo sindicado, neto de costos de estructuración (c)		Libor 3 meses +1.65%	643,480	502,282
Bonos corporativos, netos de costos de emisión (d)	Sin garantías	6.25%	443,784	443,431
Citibank (e)	Corporativo	Libor 3 meses + Spread	104,834	105,201
Banco do Brasil (g)	Minsur			
Banco Santander (g)	Con garantías	2.60% - 3.48%	33,038	14,728
Banco Itaú (g)	Sin garantías	3.21% - 4.10%	14,976	12,424
Banco Santos (g)	Con garantías	3.60% - 4.35%	4,593	11,622
	Sin garantías	Tasa CDI + 2%	2,855	3,695
Banco ABC Brasil (g)	Sin garantías	4.70%	1,997	-
Banco Bradesco (g)	Sin garantías	3.20%	1,997	2,004
			<u>1,251,554</u>	<u>1,095,387</u>
Clasificación por vencimiento:				
Porción corriente			72,729	48,870
Porción no corriente			1,178,825	1,046,517
			<u>1,251,554</u>	<u>1,095,387</u>

(b) A continuación, presentamos el movimiento de las obligaciones financieras:

	Al 31.03.2020 US\$(000)	Al 31.12.2019 US\$(000)
Saldo inicial	1,095,387	639,622
Adiciones	186,638	509,323
Ajustes	(2,449)	(16,027)
Pagos	(21,771)	(35,303)
Traslación	(6,251)	(2,228)
Saldo final	<u>1,251,554</u>	<u>1,095,387</u>

(c) Con fecha 15 de agosto del 2018 la subsidiaria Marcobre suscribió un préstamo sindicado con un grupo de prestatarios compuesto por Export Development Canada; Export Finance and Insurance Corporation; KFW IPEX-Bank GMBH; The Export-Import Bank of Korea; Banco Bilbao Viscaya Argentaria, S.A.; Hong Kong, Banco de Crédito del Perú; BBVA Banco Continental; Credit Agricole Corporate and Investment Bank; ING Bank (a Branch of ING-DIBA AG); ING Capital LLC; Natixis London Branch; Natixis New York Branch, Société Générale; y Banco Bilbao Viscaya Argentaria, S.A, New York Branch, por el cual obtuvo una línea de crédito de US\$900 millones con vencimiento en el año 2025; este préstamo será destinado al desarrollo y construcción del proyecto Mina Justa con una tasa de interés variable de Libor a tres meses de 1.45% al 31 de marzo de 2020 más un margen fijo promedio de 1.57% (tasa de interés variable de Libor a tres meses de 1.94% al 31 de diciembre de 2019 más un margen fijo promedio de 1.57%). Para la obtención de este préstamo la subsidiaria Marcobre contó como garantes con Minsur S.A. y Empresas Copec S.A. hasta el 31 de marzo de 2020, la subsidiaria Marcobre ha recibido desembolsos por US\$666,000,000 (US\$522,000,000 al 31 de diciembre de 2019).

Durante el periodo del préstamo Marcobre tiene que cumplir con las siguientes condiciones pactadas en el contrato de préstamo:

- Notificar al agente de garantías sobre cualquier revisión del Plan de Minas. Además, la subsidiaria Marcobre no podrá, sin el consentimiento de los prestamistas, usar los fondos del proyecto por un monto superior a US\$2,500,000 en cualquier periodo para pagar los costos incurridos en relación con las concesiones mineras que no sean concesiones mineras estratégicas.
- Marcobre notificará al agente de garantías antes de incurrir en gastos de capital durante cualquier año fiscal que exceda los US\$20,000,000 por encima de los gastos de capital totales presupuestados en el presupuesto anual y el plan operativo en vigor para dicho año fiscal.

Al 31 de marzo del 2020 y 31 de diciembre del 2019, la subsidiaria Marcobre ha cumplido con las restricciones financieras del contrato suscrito.

Al 31 de marzo de 2020, la subsidiaria Marcobre ha constituido hipotecas y prendas por la totalidad de su propiedad, planta y equipo y de sus activos intangibles como garantía del préstamo sindicado suscrito.

- (d) La Junta General de Accionistas del 30 de enero de 2014, acordó que el Grupo efectúe una emisión internacional de bonos (“Senior Notes”) a través de una colocación privada bajo la Regla 144 A y Regulación S del US Securities Act de 1933. También acordó listar estos bonos en la Bolsa de Valores de Luxemburgo. El 31 de enero de 2014, la Compañía emitió bonos por un valor nominal de US\$450,000,000 con vencimiento el 7 de febrero de 2024 a una tasa cupón de 6.25 por ciento, obteniéndose una recaudación neta bajo la par de US\$441,823,500.

Los bonos restringen la capacidad de la Compañía y de sus Subsidiarias para realizar ciertas transacciones; sin embargo, estas restricciones no condicionan a que la Compañía cumpla con ratios financieros o mantener niveles específicos de liquidez.

- (e) Corresponde a préstamos de tipo “prepago de exportación – PPE” obtenidos por la subsidiaria Minera Taboca durante el año 2017, cuyas fechas de vencimientos se encuentran entre el mes de octubre del año 2020 y diciembre 2023, los financiamientos se realizaron con el objetivo de disminuir parte de sus deudas a corto plazo y mejorar el flujo de caja en la subsidiaria.
- (f) Al 31 de marzo de 2020, la subsidiaria Marcobre incurrió en costos por estructuración de la deuda por un importe de US\$40,367,000 (US\$39,297,000 al 31 de diciembre de 2019) relacionados a la obtención de la línea de crédito de US\$900,000,000. Al 31 de marzo de 2020 ha recibido desembolsos por US\$666,000,000 por lo que ha reconocido un costo de estructuración de la deuda relacionado a dicha porción por el importe de US\$29,872,000 (US\$19,718,000 al 31 de diciembre de 2019).
- (g) Corresponden a préstamos de tipo “anticipo de contratos de cambio –ACC”, obtenidos por la subsidiaria Minera Taboca para financiar su capital de trabajo y contratados en relación con sus operaciones de exportación, asimismo estos contratos de cambio de exportación financiados constituyen las garantías de los importes financiados.
- (h) Al 31 de marzo de 2020, Minsur S.A. mantiene fianzas solidarias y carta de crédito por US\$190,500,000 que garantizan los financiamientos de su subsidiaria Taboca con las siguientes instituciones financieras:

- Banco Itaú por US\$10,000,000; fianza solidaria, sin fecha de vencimiento que respalda pasivos por créditos.
- Banco do Brasil por US\$20,000,000; fianza solidaria, sin fecha de vencimiento que respalda pasivos por créditos.
- Banco Santander Brasil por US\$10,000,000; fianza solidaria, sin fecha de vencimiento que respalda pasivos por créditos.
- Merrill Lynch International por US\$15,000,000; fianza solidaria, sin fecha de vencimiento y que respalda pasivos por instrumentos financieros derivados.

- JP Morgan Chase Bank NA por US\$10,000,000, fianza solidaria, sin fecha de vencimiento y que respalda pasivos por instrumentos financieros derivados.
- Citibank por US\$105,000,000; asignado a deuda y US\$5,500,000 asignado a derivados; fianza solidaria, sin fecha de vencimiento y que respalda pasivos por créditos e instrumentos derivados.
- Banco Itaú por US\$10,000,000; fianza solidaria, sin fecha de vencimiento y que respalda pasivos por instrumentos financieros derivados.
- Banco Bradesco por US\$5,000,000; fianza solidaria, sin fecha de vencimiento y que respalda pasivos por créditos.

14. Provisiones

(a) El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	Provisión para cierre de minas (b) US\$(000)	Provisión para remediación ambiental y otros (c) US\$(000)	Provisión por contingencias (d) US\$(000)	Provisión de bonos por desempeño US\$(000)	Total US\$(000)
Al 1 de enero de 2019	108,959	42,400	6,295	13,084	170,738
Adiciones	47,821	4,158	1,937	20,878	74,794
Traslación	(2,128)	(1,282)	(94)	(22)	(3,526)
Actualización del descuento	1,465	6,125	-	-	7,590
Pagos y adelantos	(296)	(3,469)	(1,643)	(9,751)	(15,159)
Reversiones	-	(835)	(773)	-	(1,608)
Al 31 de diciembre de 2019	<u>155,821</u>	<u>47,097</u>	<u>5,722</u>	<u>24,189</u>	<u>232,829</u>
Adiciones	(1,852)	(87)	1,006	5,988	5,055
Traslación	(15,005)	(8,404)	(822)	(1)	(24,232)
Actualización del descuento	222	(31)	-	-	191
Pagos y adelantos	(41)	(644)	(828)	(17,997)	(19,510)
Reversiones	-	-	(148)	-	(148)
Al 31 de marzo de 2020	<u>139,145</u>	<u>37,931</u>	<u>4,930</u>	<u>12,179</u>	<u>194,185</u>
Clasificación por vencimiento:					
Porción corriente	6,116	2,997	3,560	22,464	35,137
Porción no corriente	149,705	44,100	2,162	1,725	197,692
Al 31 de diciembre de 2019	<u>155,821</u>	<u>47,097</u>	<u>5,722</u>	<u>24,189</u>	<u>232,829</u>
Clasificación por vencimiento:					
Porción corriente	5,000	2,032	4,243	11,195	22,470
Porción no corriente	134,145	35,899	687	984	171,715
Al 31 de marzo de 2020	<u>139,145</u>	<u>37,931</u>	<u>4,930</u>	<u>12,179</u>	<u>194,185</u>

(b) La provisión para cierre de minas está compuesta de la siguiente manera:

	Unidad Pitinga y Pirapora US\$(000)	Unidad San Rafael, Pucamarca y Pisco US\$(000)	Unidad Mina Justa US\$(000)	Unidad Marta US\$(000)	Total US\$(000)
Al 1 de enero de 2019	46,291	59,962	-	2,706	108,959
Adiciones	21,832	9,847	16,064	78	47,821
Traslación	(2,127)			(1)	(2,128)
Actualización del descuento		1,432		33	1,465
Pagos y adelantos		(93)		(203)	(296)
Reversiones					-
Al 31 de diciembre de 2019	65,996	71,148	16,064	2,613	155,821
Adiciones	-	(1,852)	-	-	(1,852)
Traslación	(15,006)	-	-	1	(15,005)
Actualización del descuento	-	222	-	-	222
Pagos y adelantos	-	(4)	-	(37)	(41)
Reversiones	-	-	-	-	-
Al 31 de marzo de 2020	50,990	69,514	16,064	2,577	139,145
Clasificación por vencimiento:					
Porción corriente	4,750	105	-	1,261	6,116
Porción no corriente	61,246	71,043	16,064	1,352	149,705
Al 31 de diciembre de 2019	65,996	71,148	16,064	2,613	155,821
Clasificación por vencimiento:					
Porción corriente	3,670	101	-	1,229	5,000
Porción no corriente	47,320	69,413	16,064	1,348	134,145
Al 31 de marzo de 2020	50,990	69,514	16,064	2,577	139,145

La provisión para cierre de unidades mineras representa el valor presente de los costos de cierre en que se espera incurrir entre los años 2020 y 2054, en cumplimiento con las regulaciones gubernamentales. El estimado de los costos de cierre de unidades mineras se basa en estudios preparados por asesores independientes, los que cumplen con las regulaciones ambientales vigentes. La provisión para cierre de unidades mineras corresponde principalmente a actividades que se deben realizar para la restauración de las unidades mineras y zonas afectadas por las actividades de explotación. Los principales trabajos por realizar corresponden a movimientos de tierra, labores de revegetación y desmontaje de las plantas. Los presupuestos de cierre son revisados regularmente para tomar en cuenta cualquier cambio significativo en los estudios realizados. Sin embargo, los costos de cierre de unidades mineras dependerán de los precios de mercado de los trabajos de cierre requeridos que reflejarán las condiciones económicas futuras. Asimismo, el momento en que se realizarán los desembolsos depende de la vida útil de la mina, lo cual estará en función de las cotizaciones futuras de los metales.

Al 31 de marzo de 2020, los principales supuestos considerados en el cálculo del valor presente de los costos de cierre de mina en los que se espera incurrir en el futuro son los siguientes:

	Unidad Pitinga y Pirapora	Unidad San Rafael, Pucamarca y Pisco	Unidad Marta	Mina Justa
Tasa anual libre de riesgo	3.39%	Entre (0.56)% y 2.71%	Entre (0.56%) y 0.30%	Entre 1.62% y 2.1%
Años cubiertos por el cierre de la mina	43 años	14, 10 y 34 años	2 años	16 años

(c) La provisión para remediación ambiental está compuesta de la siguiente manera:

	Unidad Pitinga y Pirapora US\$(000) (i)	Sillustani US\$(000) (ii)	Marcobre US\$(000) (iii)	Total US\$(000)
Al 1 de enero de 2019	33,567	8,120	713	42,400
Adiciones	-	4,086	-	4,086
Traslación	(1,305)	23	-	(1,282)
Actualización del descuento	5,986	100	39	6,125
Pagos y adelantos	(1,046)	(2,351)	-	(3,397)
Reversiones, nota 28	-	(835)	-	(835)
Al 31 de diciembre de 2019	37,202	9,143	752	47,097
Adiciones	-	(87)	-	(87)
Traslación	(8,409)	5	-	(8,404)
Actualización del descuento	-	6	(37)	(31)
Pagos y adelantos	(337)	(307)	-	(644)
Reversiones, nota 28	-	-	-	-
Al 31 de marzo de 2020	28,456	8,760	715	37,931
Clasificación por vencimiento:				
Porción corriente	1,661	1,336	-	2,997
Porción no corriente	35,541	7,807	752	44,100
Al 31 de diciembre de 2019	37,202	9,143	752	47,097
Clasificación por vencimiento:				
Porción corriente	997	1,035	-	2,032
Porción no corriente	27,459	7,725	715	35,899
Al 31 de marzo de 2020	28,456	8,760	715	37,931

- (i) Incluye actividades de restauración medio-ambiental por las operaciones de la mina Pitinga en Brasil realizadas en años anteriores. Con el apoyo de especialistas externos Taboca ha actualizado la provisión de remediación ambiental de las unidades Pitinga y Pirapora al 31 de diciembre de 2019.
- (ii) Incluye principalmente actividades de restauración medio-ambiental en la región Puno relacionadas con la subsidiaria Sillustani S.A.C e incluye actividades de construcción de diques, mejora de los sistemas de drenaje, tratamiento de agua, y rehabilitación de bofedal.
- (iii) Esta obligación está relacionada con las actividades de restauración de la zona en exploración por el proyecto Mina Justa, el cual es operado por la subsidiaria Marcobre e incluye actividades como movimiento de tierras, trabajos de revegetación y el desmantelamiento de todas las instalaciones. Se espera cancelar esta obligación durante el año 2021, de acuerdo con las regulaciones ambientales.

- (d) Provisión por contingencias -
 (d.1) Esta provisión está compuesta principalmente de la siguiente manera:
 Subsidiarias de Brasil –
 Corresponde principalmente a demandas para indemnizaciones de ex-trabajadores por US\$1,650,000 (US\$2,135,000 al 31 de diciembre de 2019) y procesos civiles por US\$209,000 (US\$257,000 al 31 de diciembre de 2019).
- Subsidiarias de Perú –
 Corresponde principalmente a contingencias ambientales que provienen de procesos interpuestos por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA) y de Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) por US\$195,000 (US\$232,000 al 31 de diciembre de 2019), procesos laborales por US\$2,772,000 (US\$3,098,000 al 31 de diciembre de 2019) y procesos civiles por US\$104,000.

15. Impuesto a las ganancias

A continuación, se presenta la reconciliación entre el gasto por impuesto a las ganancias y la utilidad antes de impuesto a las ganancias multiplicadas por la tasa legal para los años 2020 y de 2019:

	AI 31.03.2020 US\$(000)	AI 31.03.2019 US\$(000)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	(15,382)	60,779
Impuesto teórico a las ganancias	5,933	(18,264)
Efecto de traslación (c)	(8,824)	6,309
Efecto por diferencias permanentes, neto	(12,952)	760
Provisión del impuesto diferido en Taboca	(11,813)	-
Pérdidas tributarias en subsidiarias	(199)	(89)
Participación en resultados de asociadas	(135)	158
Efecto de regalías mineras	855	1,171
Gasto por impuesto a las ganancias	(27,135)	(9,955)
Devolución de impuesto a las ganancias	-	(1,361)
Regalías Mineras e Impuesto Especial a la Minería	(3,641)	(3,308)
Total	(30,776)	(14,624)

- (c) Este gasto surge de mantener el dólar estadounidense como moneda funcional para efectos contables y soles para efectos tributarios. Al 31 de marzo de 2020, la variación del tipo de cambio fue de S/3.317 a S/3.442 originando el resultado antes mencionado, el mismo que no implica un desembolso/ingreso que afecte el flujo de caja del Grupo.
- (d) El (gasto) ingreso por impuesto a las ganancias mostrado en el estado consolidado de resultados se compone de la siguiente manera:

	AI 31.03.2020 US\$(000)	AI 31.03.2019 US\$(000)
Impuesto a las ganancias		
Corriente	(9,851)	(20,741)
Diferido	(17,283)	9,425
	<u>(27,134)</u>	<u>(11,316)</u>
Regalías mineras e impuesto a la minería		
Corriente	(2,899)	(3,968)
Diferido	(743)	660
	<u>(3,642)</u>	<u>(3,308)</u>
	<u>(30,776)</u>	<u>(14,624)</u>

- (i) Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Grupo mantiene un saldo a favor por impuesto a las ganancias por US\$2,972,000 y US\$3,420,000, respectivamente y un pasivo por impuesto a las ganancias por US\$2,369,000 al 31 de marzo de 2020 y US\$4,564,000 al 31 de diciembre de 2019.
- (j) Impuesto diferido de inversiones en asociadas -
El Grupo no registra el activo diferido por impuesto a las ganancias relacionado a las inversiones en sus asociadas: Inversiones Cordillera del Sur Ltda., Exsa S.A. y Futura Consorcio Inmobiliario S.A. debido a que: (i) Inversiones Breca y Subsidiarias poseen conjuntamente el control de dichas empresas las cuales operan como parte del grupo económico y (ii) que el Grupo tiene la intención y la capacidad de mantener estas inversiones en el largo plazo. En este sentido, la Gerencia considera que la diferencia temporal será revertida a través de dividendos a ser recibidos en el futuro, los cuales de acuerdo con las normas tributarias vigentes no están afectos al impuesto a las ganancias. No existe ninguna obligación legal o contractual para que la Gerencia se vea forzada a vender sus inversiones en asociadas.

16. Patrimonio neto

- (a) Capital social -
Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el capital autorizado, suscrito y pagado, de acuerdo con los estatutos de la Compañía y sus modificaciones, está representado por 19,220,015 acciones comunes, cuyo valor nominal es de S/100.00 cada una (equivalente a US\$601,269,0000 al tipo de cambio histórico).
- (b) Acciones de inversión -
Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este rubro comprende 960,999,163 acciones de inversión, cuyo valor nominal es de S/1 cada una.

De acuerdo con la legislación aplicable, las acciones de inversión atribuyen a sus titulares derecho a participar en la distribución de dividendos, efectuar aportes a fin de mantener su proporción existente en la cuenta acciones de inversión en caso de aumento del capital social por nuevos aportes, incrementar la cuenta acciones de inversión por capitalización de cuentas patrimoniales, redimir sus acciones en cualquiera de los casos previstos en la ley, y participar en la distribución del saldo del patrimonio neto en caso de liquidación de la Compañía. Las acciones de inversión no confieren acceso al Directorio ni a las Juntas Generales de Accionistas. Las acciones de inversión de la Compañía están listadas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL).

La cotización bursátil de estas acciones al 31 de marzo de 2020 ha sido de S/1.30 por acción (S/1.56 por acción al 31 de diciembre de 2019).

- (c) Reserva legal -
Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital social. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Grupo no ha realizado un incremento de su reserva legal debido a que la reserva legal alcanzó el límite mencionado anteriormente.

- (d) Utilidades reinvertidas -
Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, no se han capitalizado utilidades reinvertidas.
- (b) Dividendos en efectivo declarados y pagados -
Al 31 de marzo de 2020, el Grupo no ha declarado dividendos.

A continuación, se muestra información de los dividendos declarados y pagados por el año 2019:

	Fecha	Dividendos declarados y pagados US\$(000)	Dividendos por acción común US\$(000)	Dividendos por acción de inversión US\$(000)
Dividendos 2019				
Junta Obligatoria				
Anual de Accionistas	21 de febrero	66,000	2.2893	0.02289

- (f) Otras reservas -
Durante el año 2018, el Grupo producto de la venta del 40 por ciento de sus acciones en la subsidiaria Cumbres Andinas S.A. reconoció una ganancia de US\$39,389,000, la cual se vio disminuido en US\$7,400,000 debido a las obligaciones asumidas en relación con el contrato de transferencia de acciones denominado "Purchase Agreement" entre Minsur y Alxar International SpA como accionistas propietarios del 100 por ciento de las acciones de Cumbres Andinas S.A.C.

Al 31 de marzo de 2020, el Grupo actualizó el valor presente de la obligación mencionada en el párrafo anterior por el importe de US\$141,000 con cargo a el rubro "Gastos financieros" en el estado consolidado de resultados.

- (g) Resultado acumulado por traslación -
Corresponde principalmente a la diferencia en cambio resultante de la traslación de los estados financieros de las subsidiarias y asociadas extranjeras a la moneda de presentación del Grupo.
- (h) Resultados no realizados -
El movimiento durante el primer trimestre 2020, corresponde a pérdidas no realizadas de los activos financieros con cambios en otros resultados integrales por US\$1,639,000, a la pérdida en inversiones asociadas por US\$632,000 y a la pérdida por cobertura de flujo de efectivo por US\$32,379,000 proveniente de la cobertura de precios metales, coberturas de tasa de interés y de tipo de cambio, dichos importes generaron un ingreso por impuesto a las ganancias que fue reconocido en el estado consolidado de otros resultados integrales por un importe de US\$3,115,000.
- (i) Aportes de interés no controlador -
Durante el ejercicio 2020 y de 2019, el Grupo recibió aportes del interés no controlador por un importe total de US\$45,420,000 y de US\$123,140,000, respectivamente como parte del financiamiento del proyecto Mina Justa y otros proyectos de exploración minera.

17. Aspectos tributarios

- (a) Marco tributario en el Perú-

Minsur S.A. está sujeta al régimen tributario peruano.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261 publicado el 10 de diciembre de 2016, el Gobierno Peruano introdujo ciertas modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, vigentes a partir del 1 de enero de 2017. Las más relevantes se presentan a continuación:

- Se fija una tasa de impuesto a la renta de 29.5 por ciento.
- Se establece una tasa de 5 por ciento del impuesto a la renta a los dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades. Se considerará la tasa aplicable a los dividendos teniendo en cuenta el ejercicio en que los resultados o utilidades que formen parte de la distribución hayan sido obtenidos, de acuerdo con lo siguiente: 4.1 por ciento respecto a los resultados obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2014;

6.8 por ciento respecto a los resultados obtenidos durante los años 2015 y 2016; y 5 por ciento respecto a los resultados obtenidos a partir del 1 de enero de 2017.

En julio 2018 se publicó la Ley 30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas fueron las siguientes:

- (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución (Decreto Legislativo N°1369).
- (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
- (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N°1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, fueron evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la Gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recharacterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):
- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
 - Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
 - El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
 - La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. A tal efecto, se establecieron límites tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018 sobre la base del patrimonio y EBITDA.
- (v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importa si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida.

(b) Situación Tributaria
Minsur S.A.

Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar, y de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias de los años 2015 a 2019 e Impuesto General a las Ventas de los años 2016 a 2019 se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias. A la fecha, la Administración Tributaria efectuó la revisión de los ejercicios 2000 al 2011 y 2014 de las declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias y de las declaraciones juradas del Impuesto General a las Ventas por los años 2000 a diciembre 2008.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de

impuestos no sería significativa para los estados financieros consolidados intermedios al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

Subsidiarias de Brasil –

Mineração Taboca S.A. y subsidiaria está sujeta al régimen tributario brasileño. Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la tasa del impuesto a las ganancias es de 34 por ciento sobre la utilidad gravable. Los dividendos en efectivo a favor de los accionistas no domiciliados no están gravados. Los períodos abiertos a revisión fiscal por parte de la administración tributaria de Brasil comprenden los años 2015 al 2019.

Las pérdidas tributarias no expiran de acuerdo con las leyes brasileñas, pero su compensación se limitará al 30 por ciento de la utilidad imponible de cada período futuro. Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el activo diferido no reconocido por las pérdidas tributarias arrastrables asciende a R\$484,280,000 (equivalente a US\$93,007,000) y R\$515,798,000 (US\$128,212,000 respectivamente; la subsidiaria Taboca solo ha reconocido la porción que considera recuperable del activo por impuesto a las ganancias diferido generado la cual asciende a US\$8,456,000.

Subsidiarias de Perú -

Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración jurada de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias de las subsidiarias de Perú de los años 2015 a 2019 e Impuesto General a las Ventas de los períodos 2015 a 2019 se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias.

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el activo diferido no reconocido por la pérdida tributaria arrastrable de las subsidiarias peruanas es como sigue:

	Al 31 de marzo 2020	Al 31 de diciembre 2019
	US\$(000)	US\$(000)
Minera Sillustani S.A.C.	6,111	6,116
Compañía Minera Barbastro S.A.C.	4,875	4,836
Minera Latinoamericana S.A.C.	364	4,151
Cumbres Andinas S.A.C.	1,025	951
Cumbres del Sur S.A.C.	68	775

Al 31 de marzo de 2020, este activo por impuesto a la renta diferido generado por la pérdida tributaria arrastrable por US\$12,441,000 (US\$16,829,000 al 31 de diciembre de 2019), no ha sido reconocido debido a que la Gerencia considera que no existe certeza de la recuperación de dichas pérdidas.

Subsidiarias de Chile –

Minera Andes del Sur Spa y subsidiaria está sujeta al régimen tributario chileno. Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la tasa del impuesto a las ganancias es de 27 por ciento sobre la utilidad gravable. Los dividendos en efectivo a favor de los accionistas no domiciliados no están gravados. Los períodos abiertos a revisión fiscal por parte de la administración tributaria de Chile comprenden los años 2015 al 2019.

(c) **Precios de transferencia –**

Para propósitos de la determinación del impuesto a la renta corriente, los precios y los importes de aquellas contraprestaciones que hubieran sido acordadas en transacciones entre partes vinculadas o que sean llevadas a cabo desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, deberán contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada de solicitar esta información al Grupo. Con base en el análisis de las operaciones del Grupo, la Gerencia y sus asesores legales opinan

que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

- (d) **Convenios de estabilidad jurídica –**
 El 9 de diciembre de 2016, la subsidiaria Marcobre S.A.C. suscribió un Convenio de Estabilidad Jurídica con la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION, respectivamente a través del cual se compromete a emitir acciones a favor de Cumbres Andinas S.A.C. por US\$135,300,000 en un plazo no mayor de dos años que serán destinados a ampliar la capacidad productiva de la subsidiaria Marcobre S.A.C. y por el que obtiene la estabilización del régimen del impuesto a la renta y de los regímenes de contratación de trabajadores, vigentes a la fecha de suscripción del convenio. Este convenio tiene una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de su suscripción. Al 31 de marzo de 2020, la subsidiaria Marcobre tiene una tasa de impuesto a la renta de 26 por ciento (26 y 27 por ciento al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente).

Asimismo, la subsidiaria Cumbres Andinas S.A.C., con fecha 25 de junio 2018 suscribió un convenio de estabilidad jurídica con la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, a través del cual se comprometió a efectuar aportes de capital a Marcobre S.A.C. por un monto de inversión ascendente a la suma de US\$563,000,000. Dicho convenio tiene una vigencia de 10 años a partir de la fecha de suscripción.

18. Ventas netas

- (a) A continuación presentamos la composición del rubro:

	Al 31.03.2020	Al 31.03.2019
	US\$(000)	US\$(000)
Estaño y otros minerales	120,044	126,487
Oro	27,515	33,074
Niobio y Tántalo	13,951	16,448
	<u>161,510</u>	<u>176,009</u>

Concentración de ventas de estaño Perú –

Al 31 de marzo de 2020 no se presenta concentración significativa de ventas. Los tres clientes más importantes representaron el 43 por ciento del total de las ventas (41 por ciento al 31 de marzo de 2019).

Concentración de ventas de oro –

Al 31 de marzo de 2020 el Grupo vendió oro a 4 clientes que representaron el 100% de las ventas (3 clientes al 31 de marzo de 2019).

Concentración de ventas de niobio y tántalo –

Al 31 de marzo de 2020 se presenta concentración significativa de ventas, debido a que sus tres principales clientes representan el 67 por ciento del total de las ventas. (al 31 de marzo de 2019 los 3 principales clientes representaban el 5 por ciento).

19. Costo de ventas

A continuación, presentamos la composición del rubro:

	AI 31.03.2020 US\$(000)	AI 31.03.2019 US\$(000)
Inventario inicial de productos terminados	26,232	42,352
Inventario inicial de productos en proceso y mineral en cancha	47,883	32,600
Mano de obra directa	19,636	25,277
Consumo de materias primas e insumos	16,306	23,589
Servicios prestados por terceros	21,505	19,026
Depreciación, notas 12(b) y 14(b)	22,831	20,155
Compra de servicio de contrata minera de Administración de Empresas S.A.C.	5,746	6,767
Energía eléctrica	3,353	2,883
Amortización, nota 14(b)	1,375	1,415
Consumo de explosivos a Exsa S.A.	1,084	1,206
Faltante de inventario	10	-
Estimación por obsolescencia, nota 8(d)	(111)	(334)
Desmedro / baja oro & plata	336	-
Costos no absorbidos	2,080	-
Recupero de estimación por desvalorización de inventarios	-	(593)
Otros gastos de fabricación	1,789	4,202
Traslación	(3,844)	(145)
Inventario final de productos en proceso y mineral en cancha	(52,096)	(50,915)
Inventario final de productos terminados	(4,196)	(26,490)
	<u>109,919</u>	<u>100,995</u>

20. Ingresos y costos financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	AI 31.03.2020 US\$(000)	AI 31.03.2019 US\$(000)
Ingresos financieros:		
Intereses abonados por la administración tributaria	21	7,213
Intereses por depósitos a plazo	1,867	2,799
Intereses sobre los certificados de depósito, nota 4	60	1,017
Ingresos sobre instrumentos financieros	116	359
Otros	202	148
	<u>2,266</u>	<u>11,536</u>
Ingresos por intereses		
Actualización de descuento de las provisiones para cierre de minas, remediación ambiental y otros	37	179
Total	<u>2,303</u>	<u>11,715</u>
Costos financieros:		
Intereses de bonos corporativos	(7,004)	(6,638)
Intereses y comisiones de préstamos bancarios	(1,429)	(2,063)
Amortización de costos de emisión de bonos corporativos	(702)	(327)

Intereses por arrendamientos	(289)	(340)
Intereses tributarios	-	(2,056)
Resultados de derivados de tipo de cambio y tasa de interés	(3,600)	(1,210)
Otros	(158)	(1,080)
Gastos por intereses	(13,182)	(13,714)
Actualización de descuento de la cuenta por pagar del interés no controlador, ver nota 11(c)	(354)	-
Actualización de descuento de la cuenta por pagar	(141)	(680)
Actualización de descuento de las provisiones para cierre de minas, remediación ambiental y otros	(357)	(391)
Total	(14,034)	(14,785)

21. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta del período entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el año. A continuación, se presenta el cálculo de la utilidad por acción:

	AI 31.03.2020	AI 31.03.2019
	US\$	US\$
Numerador -		
Utilidad neta atribuible a los propietarios de la Controladora	(41,558,000)	46,000,000
	Número de acciones	Número de acciones
Denominador -		
Acciones comunes	19,220,015	19,220,015
Acciones de inversión	960,999,163	960,999,163
Utilidad por acción		
Básica y diluida – US\$ por acción común	(1.441)	1.596
Básica y diluida – US\$ por acción de inversión	(0.014)	0.016

La utilidad por acción básica y diluida es la misma puesto que no hay efectos dilusivos sobre las utilidades.

No hubo otras transacciones que involucren acciones comunes y de inversión entre la fecha de informe y la fecha de cierre de estos estados financieros consolidados intermedios.

22. Transacciones con relacionadas

- (a) Cuentas por cobrar, pagar y pasivo por arrendamiento -
Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar con empresas relacionadas por los años terminados el 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	Al 31.03.2020 US\$(000)	Al 31.12.2019 US\$(000)
Clasificación por categorías existentes		
Por cobrar diversas (corriente), nota 5(a):		
Otras partes relacionadas		
Compañía Minera Raura S.A.	2,033	1,899
Administración de Empresas S.A.	937	1,268
Exsa S.A.	45	157
Clinica Internacional S.A.	14	10
Rímac Seguros y Reaseguros	4	-
	<u>3,033</u>	<u>3,334</u>
Por pagar comerciales y diversas (corriente), nota 11(b):		
Asociadas		
Exsa S.A.	2,844	2,072
	<u>2,844</u>	<u>2,072</u>
Otras partes relacionadas		
Administración de Empresas S.A.	4,343	6,186
Rímac Seguros y Reaseguros	2,431	2,347
Clínica Internacional. S.A.	410	414
Inversiones San Borja S.A.	110	19
Protección Personal S.A.C.	65	22
Terpel Comercial del Perú S.R.L.	25	-
Corporación Peruana de Productos Químicos S.A.	24	22
Rímac S.A. Entidad prestadora de salud	5	83
Inversiones Nacionales de Turismo S.A.	5	6
Brein Hub S.A.C.	2	73
Corporación Breca S.A.C.	2	9
Centría Servicios Administrativos S.A.	2	-
Compañía Minera Raura S.A.	-	12
	<u>7,424</u>	<u>9,193</u>
	<u>10,268</u>	<u>11,265</u>
Pasivo por arrendamiento		
Otras partes relacionadas, nota 11(e)		
Inversiones San Borja S.A.	4,947	5,091
Administración de Empresas S.A.	2,810	3,584
Clinica Internacional. S.A.	34	47
	<u>7,791</u>	<u>8,722</u>
	<u>18,059</u>	<u>19,987</u>
Clasificación por naturaleza:		
Comerciales, nota 16(a)	10,268	11,265
Obligaciones financieras, nota 18(a)	7,791	8,722
	<u>18,059</u>	<u>19,987</u>

No ha habido garantías aportadas o recibidas de las cuentas por cobrar o por pagar con partes relacionadas. Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Grupo no ha registrado ningún deterioro de cuentas por cobrar relacionadas con montos adeudados por partes relacionadas. Esta evaluación se lleva a cabo cada ejercicio mediante el examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera la parte relacionada.

Los saldos por pagar a empresas relacionadas son de vencimiento corriente, no devengan intereses y no tienen garantías específicas.

23. Compromisos

- (a) Estudio de impacto ambiental (EIA) -
De acuerdo con el Decreto Supremo 016-93-EM, vigente desde el año 1993, todas las compañías mineras peruanas del Grupo deben presentar su EIA ante el Ministerio de Energía y Minas de su jurisdicción. Los estudios de impacto ambiental son preparados por consultores medioambientales registrados en el MEM. Estos estudios contienen en detalle todos los controles ambientales que las entidades mineras implementarán durante la vida de las unidades mineras. Todas las unidades mineras del Grupo tienen un EIA aprobado por el MEM para realizar sus actividades.
- (b) Ley de cierre de minas -
En el Perú con fecha 14 de octubre de 2004 entró en vigencia la Ley No.28090 que tiene por objeto regular las obligaciones y procedimientos que deben cumplir los titulares de la actividad minera para la elaboración, presentación e implementación del Plan de Cierre de Minas y la constitución de las garantías ambientales correspondientes. Posteriormente, es promulgado el Decreto Supremo No.033-2005-EM el Reglamento para el Cierre de Minas el cual entró en vigencia el 15 de agosto de 2005.

Minsur S.A.

Al 31 de marzo de 2020, la provisión para cierre de minas de las unidades de San Rafael, Pucamarca y Pisco asciende a US\$68,514,000(US\$71,148,000 al 31 de diciembre de 2019).

Compañía Minera Barbastro S.A.C.

Al 31 de marzo de 2020, la provisión para cierre de mina de la unidad de Marta asciende a US\$2,577,000 equivalente a S/8,612,000 (US\$2,613,000, equivalente a S/8,669,000 al 31 de diciembre de 2019).

Mineração Taboca S.A.

De acuerdo con las regulaciones medioambientales en Brasil, la subsidiaria Taboca ha reconocido una provisión por cierre de mina de la unidad Pitinga y Pirapora por US\$50,990,000 al 31 de marzo de 2020 (US\$65,996,000 al 31 de diciembre de 2019).

Marcobre S.A.

La subsidiaria presentó un Plan de cierre de Mina para su proyecto Mina Justa, el cual fue aprobado por la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros mediante Resolución Directoral No.089-2019-MEM/DGAM el 14 de junio de 2019. Este plan de cierre de mina cubre actividades de cierre progresivo, final y post-cierre de la mina, por lo que este plan constituye un compromiso futuro de Marcobre que asciende a un valor nominal US\$41,137,554 la cual se convierte en obligación cuando las actividades mineras de desarrollo y operación tengan impacto en las condiciones actuales de las concesiones.

Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre del 2019, la provisión para cierre de minas de la unidad Mina Justa asciende a US\$16,064,000.

Pasivos ambientales –

Marcobre S.A.C.

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la subsidiaria Marcobre ya cuenta con la aprobación de la factibilidad del Proyecto Mina Justa, por lo que presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros un plan de cierre para sus actividades de exploración, que fue aprobado mediante Resolución Directoral Nro.325-2013/MEM/AAM

el 3 de setiembre de 2013. En relación con este plan de cierre, al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la subsidiaria mantiene un pasivo por restauración ambiental ascendente a US\$716,000 y US\$752,000, respectivamente.

Minera Sillustani S.A.C.

La subsidiaria cuenta con un Plan de Cierre de Pasivos Ambientales aprobado por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) mediante la Resolución Directoral N° 154-2009-MEM del 10 de junio del año 2009, además de una modificación de su cronograma, aprobada mediante Resolución Directoral N° 354-2010-MEM/AAM el 2 de noviembre de 2010. El Plan de Cierre de Pasivos Ambientales de la Mina Regina y está orientado a plantear las medidas pertinentes para la remediación de los pasivos que forman parte del proyecto.

El plan de cierre de pasivos ambientales mineros de la subsidiaria ha sido elaborado en cumplimiento de la Ley N° 28271 "Ley que Regula los Pasivos Ambientales de la Actividad Minera" modificada por la Ley N° 28526, y su reglamento, Decreto Supremo N° 059-2005-EM, modificado por Decreto Supremo N° 003-2009-EM. Asimismo, ha sido desarrollado tomando en consideración la Guía para la Elaboración de Planes de Cierre de Pasivos Ambientales Mineros del MINEM.

En cumplimiento de esta obligación, el 29 de diciembre de 2016 la subsidiaria presentó al Ministerio de Energía y Minas el Plan de Cierre de Pasivos de la Mina Regina, el cual fue suscrita en la Resolución Directoral N°117-2017-MEM-ADGAAM del 17 de abril de 2017.

Al 31 de marzo del 2020 y 31 de diciembre de 2019, la provisión vinculada a este tema por la subsidiaria Minera Sillustani asciende a US\$8,760,000 equivalente a S/30,153,305 (US\$9,143,000 equivalente a S/30,327,946 al 31 de diciembre de 2019).

Mineração Taboca S.A.

De acuerdo a las regulaciones medioambientales en Brasil, la subsidiaria Minera Taboca y Subsidiarias ha reconocido una provisión para remediación ambiental asciende a US\$28,456,000 (US\$37,202,000 al 31 de diciembre de 2019).

(c) Convenio de Apoyo Comunitario –
Compañía Minera Barbastro S.A.C.

Con fecha 28 de noviembre de 2008, la subsidiaria suscribió un compromiso con la Comunidad Campesina de Tinyaccla, para realizar obras sociales y/o de desarrollo sostenible durante el período en que realice sus actividades de exploración y de explotación en los terrenos de la Comunidad, sobre la base del siguiente presupuesto:

- (i) Del primer al quinto año: US\$19,000 anuales.
- (ii) Del sexto al décimo año: US\$23,000 anuales.
- (iii) Del décimo primero al décimo quinto año: US\$29,000 anuales.
- (iv) Del décimo sexto al vigésimo año: US\$36,000 anuales.
- (v) Del vigésimo primero al vigésimo quinto año: US\$45,000 anuales.

Al 31 de marzo de 2020, la subsidiaria ha venido reconociendo estos desembolsos como parte de los gastos de exploración y estudios en el estado consolidado de resultados.

Minera Sillustani S.A.C.

Con fecha 17 de setiembre de 2009 la subsidiaria suscribió un compromiso con la Comunidad Campesina de Rio de la Virgen para realizar obras sociales y/o de desarrollo sostenible durante el período en que realice sus actividades de exploración y de explotación en los terrenos de la Comunidad, sobre la base del siguiente presupuesto:

- (i) Del primer al quinto año: US\$17,000 anuales.
- (ii) Del sexto al décimo año: US\$21,000 anuales.
- (iii) Del décimo primero al décimo quinto año: US\$26,000 anuales.

Con fecha 18 de junio de 2013 la subsidiaria se comprometió con la Comunidad Campesina Peña Azul, para realizar obras sociales y/o de desarrollo sostenible durante el periodo en que realice sus actividades de exploración y de explotación en los terrenos de la Comunidad, sobre la base del siguiente presupuesto:

- (i) Del primer al quinto año: US\$36,000 anuales.
- (ii) Del sexto al décimo año: US\$43,200 anuales.
- (iii) Del décimo primero al décimo quinto año: US\$51,840 anuales.
- (iv) Del décimo sexto al vigésimo año: US\$62,208 anuales.

Ambos convenios contemplan que se constituya un "comité de gestión social" encargado de: (i) determinar las obras de desarrollo sostenible a desarrollarse en el año calendario, (ii) preparar el presupuesto y (iii) elaborar el cronograma de desembolsos.

Al 31 de marzo de 2020, la subsidiaria ha venido reconociendo estos desembolsos como parte de los gastos de exploración y estudios en el estado consolidado

(d) Garantía –

Durante el 2018, la subsidiaria Marcobre obtuvo el financiamiento de US\$900,000,000 para el desarrollo y construcción del proyecto Mina Justa la cual se encuentra garantizado por sus accionistas Minsur S.A. e Inversiones Alxar S.A. Hasta el 31 de marzo de 2020, la subsidiaria ha recibido desembolsos por US\$666,000,000 (US\$522,000,000 al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la subsidiaria Taboca no posee compromisos asumidos en relación a transacciones comerciales, así como no tiene fianzas, avales o garantías concedidas a instituciones financieras, con excepción de los anticipos de contrato de cambio (ACC), US\$41,690,000 equivalente a R\$216,734,000 (US\$36,069,000 equivalente a R\$145,105,000 al 31 de diciembre de 2019) y del prepago de exportación (PPE) por el monto de US\$120,000,000 equivalente a R\$623,844,000 (US\$109,910,000 equivalente a R\$4442,168,000 en al 31 de diciembre de 2019), con vencimiento original previsto para octubre de 2023. Adicionalmente los financiamientos de la subsidiaria Taboca se encuentran garantizadas por Minsur S.A. por un total de US\$183,000,000 tal como se detalla en la nota 13h.

(f) Compromiso de pagos futuros –

El 6 de agosto de 2004, la subsidiaria Marcobre suscribió contratos simultáneos con Shougang Hierro Perú (SHP) y Rio Tinto Mining and Exploration Limited, Sucursal del Perú (Rio Tinto), para adquirir las concesiones mineras, derechos mineros, derechos de opción y estudios técnicos referidos a cierta área geográfica en la provincia de Nazca, que denominaron "Target Área 1". Según dichos contratos se estableció una contraprestación fija (la cual fue cancelada totalmente por la Compañía entre los años 2007 y 2008), y una contraprestación condicionada ascendente a US\$10,000,000, la cual estará sujeta a que la subsidiaria Marcobre adopte la decisión de minar y siempre que se demuestre que los recursos minerales tienen un contenido metálico superior a 2.58 millones de toneladas métricas de cobre (por lo que se canceló US\$3,000,000) y 3.44 millones de toneladas métricas de cobre (oportunidad en que se deberá cancelar la diferencia de US\$7,000,000). Con el objetivo de garantizar la contraprestación condicionada descrita en el párrafo anterior, el Grupo suscribió: (i) una hipoteca sobre la concesión minera del Target Área 1 hasta por US\$27,600,000 (lo cual incluye el monto de intereses, aranceles judiciales, costas y costos en el evento que sea necesario iniciar un proceso judicial para ejecutar los bienes objeto de la garantía), la cual estará vigente hasta que la Compañía haya cumplido íntegramente todas y cada una de las obligaciones garantizadas, y (ii) una prenda sobre las acciones emitidas a nombre de los accionistas de la subsidiaria Marcobre.

El 27 de julio del 2018, las partes acuerdan modificar el contrato de Transferencia de Target Area 1, liberar las garantías contenidas en el contrato, en sustitución de las garantías el comprador entregara 4 cartas fianzas bancarias, 2 cartas fianza bancarias a favor de Rio Tinto, una por el monto de US\$2,035,500, otra por US\$4,749,500, 2 cartas pasa Shougang Hierro Perú (SHP), una por el monto de US\$1,275,000, otra por 2,975,000,

para garantizar el oportuno y fiel pago del pago condicionado en las cláusulas del contrato de transferencia de Target 1.

Durante el año 2017, el Grupo determinó la cuenta por pagar relacionada a estos contratos, concluyendo que esta asciende a US\$3,000,000 (US\$1,275,000 a Shougang Hierro Perú y US\$1,725,000 a Rio Tinto respectivamente), la cual fue pagada durante el año 2018.

Durante el año 2019, Shougang Hierro Perú y Rio Tinto contrataron a un auditor independiente para validar las reservas reportadas por la Gerencia de la subsidiaria Marcobre. A la fecha de estos estados financieros consolidados, los resultados de la auditoría se encuentran en revisión por todas las partes involucradas.

24. Contingencias

Subsidiarias de Perú –

(a) En enero 2020, la Administración Tributaria notificó a la Compañía 13 Resoluciones con respecto al

proceso fiscalización del Impuesto a la Renta 2014 y la Resolución de Multa N°0120020033527 por S/5,240,000 sobre la cual se presentó el Recurso de Reclamación correspondiente.

En el 2019, el Tribunal Fiscal notificó a la Compañía la Resolución N°10924-1-2019 con respecto a los procesos tributarios del ejercicio 2006 por Regularización del Impuesto a las Ganancias y Pagos a Cuenta del Impuesto a las Ganancias de ambos ejercicios, mediante la cual se declaran nulos ciertos reparos. La Administración Tributaria aún no emite la Resolución de Cumplimiento para la devolución de los importes pagados.

En el 2019, la Compañía efectuó el pago bajo protesta de las resoluciones de determinación N°0120030029077 y N°0120020022520 por S/12,815,000 (equivalente a US\$3,886,000) por diversas acotaciones realizadas por la Administración Tributaria relacionadas a la fiscalización del impuesto a la renta del periodo 2008 efectuada en años anteriores. En consecuencia, reconoció S/6,779,000 (equivalente a US\$2,056,000) relacionado a los intereses como gasto financiero, S/6,036,000 (equivalente a US\$1,830,000) como un mayor impuesto a las ganancias. En nuestra opinión y en opinión de nuestros asesores legales, la Compañía obtendrá un resultado favorable en la etapa de apelación ante el Tribunal Fiscal.

En el 2019, con respecto a la apelación presentada por la Compañía ante las autoridades tributarias por los ejercicios fiscales 2004 y 2005 la Administración Tributaria emitió las Resoluciones de Intendencia N° 012-180-0018290, 012-180-0018291, 012-180-0018292, 012-180-0018299, 012-180-0018300, 012-180-0018302 y 012-180-0018303 donde se dispuso que se efectúe la devolución de S/37,802,000 (equivalente a US\$11,250,000). En consecuencia, se reconoció S/24,235,000 (equivalente a US\$7,213,000) relacionada a los intereses sobre el pago de Impuesto a la Renta y de los pagos a cuenta indebidamente efectuados como ingreso financiero, S/7,879,000 (equivalente a US\$2,344,000) como un menor impuestos a las ganancias y el saldo de S/5,688,000 (equivalente a US\$1,693,000) correspondiente a devolución de multas como otros ingresos.

(b) Procesos administrativos sancionadores -

Al 31 de marzo de 2020, y en años anteriores, la Compañía ha recibido diversas notificaciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA) y de Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), respectivamente. Dichas notificaciones, están referidas a infracciones por incumplimientos de procedimientos de las normas de protección y conservación del medio ambiente y de las normas de seguridad e higiene minera. En relación con estas notificaciones, la Compañía ha presentado sus descargos sobre las observaciones realizadas, estando pendiente de que

OSINERGMIN, ANA y OEFA emitan sus pronunciamientos respecto de los recursos presentados.

La Gerencia y sus asesores legales han analizado estos procesos y han estimado una contingencia probable por US\$195,000 (US\$232,000 al 31 de diciembre de 2019), que se presenta en el rubro "Provisiones" del estado consolidado de situación financiera.

Subsidiarias de Brasil -

Mineração Taboca S.A. y subsidiaria mantienen contingencias laborales, tributarias y de otros tipos que han sido calificadas como posibles. Las principales contingencias posibles se detallan a continuación:

- (a) Demanda legal con Banco Santos - Mamoré, la subsidiaria de Taboca, tiene cinco demandas iniciadas por Banco Santos, Fundo Basa de Investimento Financeiro y Mellon Aroveredo Fundo de Investimento Multimercado Previdenciario (Mellon Aroveredo) en relación a una supuesta falta de pago de unos acuerdos de crédito originalmente suscritos con Banco Santos durante los años 2005 a 2007. Estas cinco demandas incluyen tres demandas en las que está involucrada conjuntamente con Mamoré, la anterior controladora Paranapanema. De todas estas demandas, en opinión de los asesores legales del Grupo y de la Gerencia, tienen riesgo de pérdida calificado como posible y ascienden a aproximadamente R\$74,098,000 equivalente a aproximadamente US\$14,231,000 (R\$70,073,000 equivalente a US\$17,431,000 al 31 de diciembre de 2019).
- (b) Procesos civiles, laborales y tributarios - Taboca y sus subsidiarias mantiene procesos civiles, laborales y tributarios que implican riesgo de pérdida de naturaleza posible sobre la base de la evaluación de sus asesores legales para los que no se ha constituido provisión alguna, por un valor de R\$31,176,929, R\$30,331,901 y R\$133,999,000, respectivamente, equivalente a aproximadamente US\$5,988,000, US\$5,825,000 y US\$25,735,000 al 31 de marzo de 2020 (R\$31,176,929, R\$30,331,901 y R\$133,999,000 respectivamente, equivalente a aproximadamente US\$7,755,454, US\$7,545,000 y US\$33,333,000 al 31 de diciembre de 2019).

Asimismo, al 31 de marzo de 2020 el Grupo afronta otras demandas laborales que ascienden a US\$500,000 (US\$552,000 al 31 de diciembre de 2019) en nuestra opinión y en opinión de nuestros asesores legales consideran como posible que dichas acciones legales prosperen, por lo que no se registró ninguna provisión por estas demandas laborales de categoría posible al 31 de marzo del 2020.

25. Información por segmentos

La Gerencia ha determinado los segmentos operativos del Grupo sobre la base de los reportes que utiliza para la toma de decisiones. La Gerencia considera unidades de negocios sobre la base de sus productos, actividades y ubicación geográfica:

- Producción y venta de estaño producido en Perú.
- Producción y venta de estaño producido en Brasil.
- Producción y venta de oro producido en Perú.
- Otras actividades de exploración minera en Perú y Chile.

Ningún otro segmento de operación se ha agregado para que forme parte de los segmentos de operación descritos anteriormente. Todos los activos no corrientes están localizados en el Perú, Brasil y Chile.

La Gerencia supervisa la utilidad (pérdida) antes de impuestos para cada unidad de negocios por separado con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y la evaluación de rendimiento financiero. El rendimiento financiero de un segmento se evalúa sobre la base de la utilidad (pérdida) antes de impuesto a las ganancias y se mide consistentemente con la utilidad (pérdida) antes de impuesto a las ganancias en los estados consolidados de resultados.

	Estaño y Oro (Perú)				Estaño (Brasil) US\$(000)	Exploración minera (Perú y Chile) US\$(000)	Ajustes y Eliminaciones US\$(000)	Total Consolidado US\$ (000)
	Estaño	Oro	No distribuible	Total				
	(Perú) US\$(000)	(Perú) US\$(000)	(Perú) US\$(000)	(Perú) US\$(000)				
Al 31 de marzo de 2020:								
Resultados:								
Ingreso de clientes externos	97,342	27,515	-	124,857	36,653	-	-	161,510
Costo de ventas	(64,398)	(15,071)	-	(79,469)	(30,450)	-	-	(109,919)
Gastos de administración	(7,515)	(1,758)	-	(9,273)	(3,169)	(109)	64	(12,487)
Gastos de ventas	(1,141)	(232)	-	(1,373)	(668)	-	-	(2,041)
Gastos de exploración y estudios	(1,933)	(289)	-	(2,222)	-	(2,881)	-	(5,103)
Otros, neto	(82)	(19)	-	(101)	(541)	811	(64)	105
Utilidad de operación	22,273	10,146	-	32,419	1,825	(2,179)	-	32,065
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	-	-	26,543	26,543	(35,115)	(6,810)	-	(15,382)
Impuesto a las ganancias	-	-	(22,314)	(22,314)	(2,681)	(5,781)	-	(30,776)
Utilidad neta			4,229	4,229	(37,796)	(12,591)	-	(46,158)
Otras revelaciones:								
Depreciación y amortización (incluido en resultados)	(11,029)	(8,770)	(288)	(20,087)	(5,882)	(18)	-	(25,987)

	Estaño y Oro (Perú)				Estaño (Brasil) US\$(000)	Exploración minera (Perú y Chile) US\$(000)	Ajustes y Eliminaciones US\$(000)	Total Consolidado US\$ (000)
	Estaño	Oro	No distribuible	Total				
	(Perú) US\$(000)	(Perú) US\$(000)	(Perú) US\$(000)	(Perú) US\$(000)				
Al 31 de marzo de 2019:								
Resultados:								
Ingreso de clientes externos	102,294	33,074	-	135,368	40,641	-	-	176,009
Costo de ventas	(45,744)	(19,882)	-	(65,626)	(35,369)	-	-	(100,995)
Gastos de administración	(6,711)	(2,881)	-	(9,592)	(3,001)	(32)	201	(12,424)
Gastos de ventas	(1,424)	(328)	-	(1,752)	(121)	-	-	(1,873)
Gastos de exploración y estudios	(4,382)	(173)	-	(4,555)	-	(4,177)	-	(8,732)
Otros, neto	145	62	-	207	(348)	61	(201)	(281)
Utilidad de operación	44,178	9,872	-	54,050	1,802	(4,148)	-	51,704
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	-	-	58,542	58,542	5,613	(3,296)	(80)	60,779
Impuesto a las ganancias	-	-	(18,430)	(18,430)	429	3,377	-	(14,624)
Utilidad neta			40,112	40,112	6,042	81	(80)	46,155
Otras revelaciones:								
Depreciación y amortización (incluido en resultados)	(5,657)	(9,340)	(143)	(15,140)	(6,802)	(29)	-	(21,971)

26. Instrumentos financieros derivados

- (a) Dado que los pagos por intereses por los préstamos obtenidos por la subsidiaria Marcobre durante el año 2018 están sujetos a variaciones originadas por estar indexados a una tasa de interés variable, el Grupo decidió optar por una estrategia de cobertura denominada *bottom layer hedge* o estrategia de cobertura en capas, por la cual cubre prospectivamente los flujos de efectivo del Grupo, los cuales califican como transacciones previstas altamente probables, con tres tramos distintos (con swaps y opciones caps) distribuidos de la siguiente manera:
- Tramo 1: Desde el 31 de diciembre de 2018 hasta el 30 de junio de 2021 cubre el 50% con un swap y el 20% con el cap N° 1.
 - Tramo 2: Entre el 30 de junio de 2021 y el 30 de junio de 2023 cubrir el 35% con un swap y el 45% con el cap N° 1.
 - Tramo 3: Después de junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025 cubre el 80% con el cap N° 2.
- (b) Estos contratos de “tasas de interés Cap” y de “Swap de tasas de interés” se suscribieron por un monto máximo de US\$720,000,000, con lo cual se cubre el 80% del préstamo de la subsidiaria Marcobre.

El costo total de las primas por las opciones Cap N° 1 y Cap N° 2 incurridas en el año 2018 fueron de US\$3,964,000 que se devengarán durante el plazo de vigencia de las opciones. El pago de la prima de las opciones fue financiado en un plazo de 4 años.

Entidad	Valor de referencia (máximo) US\$(000)	Tasa pactada %	
Banco Natixis			
Interest Rate Swap	450,000	2.866%	
Banco Societe Generale			
Interest Rate Cap N°1	405,000	3.332%	
Interest Rate Cap N°2	208,526	3.362%	
	Valor de partida cobaturada		
	AL 31.03.2020 US\$(000)	AI 31.12.2019 US\$(000)	
De cobertura de flujos de efectivo -			
Swap de tasa de Interés (d)	Desde diciembre 2018 hasta junio 2023	4,600	17,593
Cap 1 - tasa de interés (d)	Desde diciembre 2018 hasta junio 2023	3,301	13,297
Cap 2 - tasa de interés (d)	Desde junio 2023 hasta setiembre 2025	1,847	5,322
Total	9,748	36,212	

- (c) Al 31 de marzo de 2020, el Grupo a través de su subsidiaria Marcobre ha reconocido una cuenta por pagar por el valor razonable de los instrumentos financieros derivados por el importe de US\$23,178,000 de los cuales US\$9,754,000 son de vencimiento corriente y US\$13,424,000 de vencimiento no corriente (US\$15,297,000 al 31 de diciembre de 2019 de los cuales US\$5,818,000 son de vencimiento corriente y US\$9,479,000 no corriente), y una cuenta por cobrar por presentado en el rubro “Otros activos financieros” no corrientes por US\$188,000 cuyo impacto en otros resultados integrales fue el siguiente:

	Efecto en otros resultados integrales	
	Ingreso (gasto)	
	Marzo 2020 US\$(000)	Diciembre 2019 US\$(000)
Derivados de tasas de interés -		
Swap de tasas de interés	(10,802)	8,129
Cap 1 -tasa de interés	4,323	1,120
Cap 2 -tasa de interés	2,563	823
Otros efectos	(3,641)	(539)
	<u>(7,557)</u>	<u>9,533</u>
(-) Impuesto a la renta diferido	1,109	(2,479)
Efecto neto	<u>(6,448)</u>	<u>7,054</u>

- (d) La subsidiaria Taboca mantiene instrumentos financieros derivados de Swaps de tipo de cambio, Zero Cost Collar de tipo de cambio y NDF (Non Deliverable Forward) con el objetivo de proteger y gestionar los riesgos inherentes a la variación de la moneda extranjera (dólar para el caso de Taboca) y precios de los commodities de estaño. Estas operaciones apuntan a reducir la exposición cambiaria y los cambios significativos en los precios de las materias primas. Al 31 de marzo de 2020, los valores razonables de estos instrumentos financieros fueron presentados de acuerdo con su naturaleza en el rubro “Otros activos financieros”: Porción corriente: US\$4,975,000 (US\$6,119,000 al 31 de diciembre de 2019), y porción no corriente por US\$343,000 al 31 de diciembre de 2019. Por otro lado, se presentó en el rubro “Otros pasivos financieros”: Porción corriente: US\$21,461,000 (US\$1,436,000 al 31 de diciembre de 2019), y porción no corriente por US\$5,395,000 (US\$2,006,000 al 31 de diciembre de 2019).

- (e) Cobertura por precio de oro –
La Compañía suscribió contratos que incluyen instrumentos financieros derivados con el objetivo de reducir el riesgo sobre los flujos de caja atribuibles a la fluctuación del precio de oro, desde enero de 2020 hasta diciembre de 2024.

La Compañía ha designado estos derivados como de cobertura de flujo de efectivo, dado que ha determinado que existe una relación económica adecuada entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, que a su vez son altamente probables.

A continuación, se presenta la composición de las operaciones por liquidar que forman parte del pasivo por instrumento derivado de cobertura al 31 de marzo de 2020 cuyo valor razonable asciende a US\$1,140,000, de los cuales US\$1,128,000 corresponde a la porción corriente y US\$12,000 a la porción no corriente (US\$2,000 como porción corriente al 31 de diciembre de 2019).

Metal	Instrumento	Periodo de vencimiento	Volumen coberturado Oz	Precio pactado US\$/oz
Oro	Zero Cost Collar	Año 2020	57,800	1,450 – 1,577
		Año 2021	46,900	1,450 – 1,639
		Año 2022	55,740	1,450 – 1,700
		Año 2023	52,941	1,450 – 1,746
		Año 2024	32,000	1,450 – 1,775

La porción efectiva de las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que califican como cobertura son reconocidas como activos o pasivos, teniendo como contrapartida el patrimonio neto. Al 31 de marzo de 2020, la Compañía reconoció en el rubro “Resultados no realizados” del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto una variación negativa en el valor razonable de aproximadamente US\$749,000, los cuales se presentan netos del efecto en el impuesto a las ganancias.

- (f) Forward de moneda –
Al 31 de diciembre de 2019 la compañía contaba con un forward de moneda clasificado como un instrumento financiero de cobertura y cuyo valor ascendió a US\$116,000, el cual fue liquidado durante el primer trimestre 2020.

27. Hechos posteriores

Con fecha 30 de abril de 2020 el Grupo transfirió a Orica Mining Services Perú S.A. (“Orica”), la totalidad de acciones comunes representativas del capital de Exsa S.A. (10.95% del capital de dicha empresa) y que se muestran en la nota 7. El precio recibido fue de S/. 2.25 por acción.